

REPERCUSIONES TRAS DENUNCIA

CÓMO OPERÓ LA AGENCIA DE TURISMO INVOLUCRADA EN LOS PASEOS "FANTASMAS"

Postulaba decenas de proyectos con copy-paste vía online utilizando -se presume- una extensa base de datos de los "beneficiarios". Además, la empresa hacía firmar un contrato de "fidelización" con una cláusula de indemnización de un millón de pesos.



FAMILIAS SIN VIVIENDA

Más de 90 familias del sector Caleta San Pedro de La Serena han realizado una serie de manifestaciones en el frontis del Serviu y en la Ruta 5 Norte, además de tomarse el terreno donde eventualmente se deberían construir sus viviendas, a modo de protesta porque dicen que durante nueve años han recibido falsas promesas y que ya están cansados de ellas.



Entrenador

ENTREVISTA

EL SELLO DE RICARDO ROJAS EN UNIÓN COMPAÑÍAS

Explica que buscan avanzar con los pies bien puestos sobre la tierra y consolidar la identificación con el sector de Las Compañías. 18-19

CULTURA

Instalan escultura de Gabriela Mistral en la Ruta 5

Fue traída en cuatro grandes partes y la propia autora encabeza los trabajos de una obra que será inaugurada a fin de mes. 21

EN LA REGIÓN

36.648 VIVIENDAS ES EL DÉFICIT HABITACIONAL SEGÚN CÁMARA DE CONSTRUCCIÓN

10-11

MUNDO

Un incendio en París destruye la catedral de Notre Dame

Tras extinguirse el fuego en el histórico templo, desde el Gobierno galo se dijo que se harán todos los esfuerzos para reconstruirlo. 12-13

#eldia_cl



WhatsApp +56954636111 y al +56981892799



DENUNCIAN DAÑOS A ESTATUA EN LA SERENA

Uno de nuestros lectores nos envió estas fotografías para mostrar su descontento ante la conducta irresponsable de personas que dañaron una de las estatuas del museo al aire libre que está instalado en Avenida Francisco de Aguirre en La Serena.

Esta no es la primera vez que ocurre esta situación, pese al llamado de las autoridades a cuidar estas verdaderas obras de arte que adornan una de las principales calles de la capital regional.

→ Envíe sus cartas al Director, con una extensión máxima de 1.500 caracteres, con espacios incluidos, con la debida identificación, nombre, rut y número telefónico, a: • www.diarioeldia.cl, • oficinas comerciales, • a nuestros e-mails: director@eldia.cl crojas@eldia.cl

→ Las opiniones vertidas en esta sección son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no reflejan necesariamente el pensamiento de diario El Día. LOS TEXTOS Y OPINIONES SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS FIRMANTES

OPINIÓN



Abraham Santibáñez

Miembro de la Academia Chilena de la Lengua
secretario general del Instituto de Chile

En defensa de su isla

En el cable se repite con frecuencia una película dedicada a Sir Winston Churchill. "The Darkest Hour", símbolo de la homérica lucha de los ingleses contra Hitler en 1940, la hora más sombría como dice el título. Como no es la única producción en torno a las penurias de Gran Bretaña, hay quienes creen que es una manera de rescatar su vocación de isleños en duda por el Brexit. En la misma línea estarían "El Discurso del Rey", filme de 2010, y "Noche Real", basada en una salida de incógnito de las princesas Isabel y Margarita en la noche del triunfo de los aliados en Europa, el 8 de mayo de 1945.

Aunque no se sabe lo que pasó exactamente, hay material para una historia con un halo romántico, que refuerza el mensaje de un país decidido a resistir a

"La hora más oscura" no es un documental. Pero retrata un momento crucial de la historia de Gran Bretaña que ahora muchos añoran con nostalgia en medio de los titubeos de la salida de la Unión Europea.

todo precio.

El punto crítico, en el comienzo mismo del conflicto, lo resumió Churchill en el discurso conocido como "on the beaches":

"Lucharemos en Francia, lucharemos en los mares y océanos, lucharemos en el aire, defenderemos nuestra

isla, cualquiera sea el costo. Lucharemos en las playas, lucharemos en las pistas de aterrizaje, lucharemos en los campos y en las calles, lucharemos en las colinas, no nos rendiremos jamás y si la isla o una parte importante de ella fueran sometidas, entonces nuestro imperio, al otro lado de los mares, armado y protegido por la flota británica, continuará la lucha hasta que, en el buen tiempo de Dios, el Nuevo Mundo, con toda su fuerza y poderío, venga en nuestro rescate".

"La hora más oscura" no es un documental. Pero retrata un momento crucial de la historia de Gran Bretaña que ahora muchos añoran con nostalgia en medio de los titubeos de la salida de la Unión Europea.

Por algo un crítico inglés la calificó en su estreno como "una oda al Brexit".

LO MÁS COMENTADO EN LA WEB



ACELERARÁN AL 2020 CONSTRUCCIÓN DE DOBLE VÍA EN CUATRO ESQUINAS POR FUTURA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL

Según indicó el seremi de esta cartera, Hernán Pizarro, a mediados de este año debería terminarse el diseño y si los plazos se dan se podría licitar el primer semestre del próximo año.

Alfonso Pacheco: "Hace rato que no le meten la pata al acelerador. Vamos creciendo en habitantes, servicios, etc y Cuatro Esquinas, la misma huella, concreten".

Viviana Aranda Rosas: "Deberían construir nueva calle en Los Lúcumos, Avenida El Santo con la carretera, faltan calles que conecten con la Ruta 5".

Yerko Vera Nuñez: "Toda la Avenida 4 Esquinas está malísima, llena de parches".

Camilo Andrés Figueroa: "Consideren ciclovías, dentro del proyecto".

Raúl Vásquez Gajardo: "Llevamos esperando más de 10 años por esa doble vía. Qué será esperar unos 10 años más".

Cristian Mauricio Rojas Miranda: "Y deberían haber unas 2 vías más para las evacuaciones, en "caso de" que esas vías colapsen, ya se vio en otros sectores para el sismo de mediana intensidad del verano".

Mauricio Alexis Cortés González: "Debieron haber pensado eso antes de aprobar un mall en Balmaceda. En ese lugar hubiera quedado perfecto un hospital nuevo".

Opinión



EDITORIAL

Los riesgos que implica el vender en peligrosos cruces

Lo que tenía que pasar, pasó! Esta es la expresión popular, luego de conocida la trágica muerte de una adolescente que vendía productos en la intersección de la Ruta 5 con Los Clarines, frente a la población Sindempart, en Coquimbo.

En esta actividad que se realiza en diferentes arterias de la conurbación que tienen mayor flujo vehicular, como ocurre en la rotonda de Avenida Francisco de Aguirre con Ruta 5, en La Serena, tiene un alto riesgo y, de hecho, no es este el primer caso que ocurre en el país.

Cualquiera sea el motivo que inspira a realizar esta labor, es conveniente abordar la problemática por parte de las instancias respectivas, aunque está claro, en un gran porcentaje, que es por la falta de oportunidades que tienen los jóvenes para incorporarse al mundo laboral formal.

Esta peligrosa actividad, que abarca también a quienes venden diversos productos y bebidas, se intensifica en el período de verano y, por lo mismo, es necesario adoptar normativas que tiendan a prevenir accidentes de este tipo.

El número de personas dedicadas a esta actividad se ha incrementado en el último tiempo y bien merece un análisis más profundo de parte de las autoridades que, de manera directa, tienen que ver con esta situación.

No puede desconocerse que la tarea de fiscalización es difícil, pero se requiere aquí de la colaboración de los propios conductores a fin de no incentivar este tipo de acciones, y abstenerse de entregar aportes que más parecen dádivas, incluidos quienes ofrecen limpiar el parabrisas.

Cualquiera sea el motivo que inspira a realizar esta labor, es conveniente abordar la problemática por parte de las instancias respectivas

Hay puntos clave donde estas personas se establecen y es allí donde se puede efectuar una labor preventiva, no sólo por parte de Carabineros sino también por inspectores municipales, acen- tuando en el hecho de que no se trata de prohibición, aunque quizás sea conveniente hacerlo, si no además velar por la seguridad de ellos.

Con esto se evitará lamentar que alguien fallezca o sufra lesiones graves como sucedió el pasado sábado en el puerto con la pérdida de una joven vida.

Con esto se evitará lamentar que alguien fallezca o sufra lesiones graves como sucedió el pasado sábado en el puerto con la pérdida de una joven vida.

CARTAS AL DIRECTOR

Transformación digital

La transformación digital que está implementando el Gobierno es una medida consciente con la evolución de los chilenos. Un ejemplo de ello es la ayuda que ha prestado el hospital digital en tan sólo meses de marcha blanca, reduciendo los tiempos de espera y salvando vidas de personas donde los equipos médicos no podían acceder con prontitud.

Hace algunos días se mencionó en la prensa cómo este tipo de medicina ayudó a salvar la vida de un hombre que sufría un accidente cerebro vascular en la zona donde fue el terremoto o, cómo personas que tardaban 1 año para una consulta, ahora pueden atendidas en un promedio de 1,5 días. Asimismo, las cifras del Ministerio de Salud revelan, además, que mediante la plataforma los expertos han revisado 84.532 exámenes para detectar diferentes anomalías que van desde revisiones oculares hasta 20 urgencias de accidente cerebro vascular.

Con esto, se prevé que el sistema impacte favorablemente en la lista de espera de consultas médicas, donde hay más de 1 millón de personas aguardando una atención.

Una medida digna de ejemplificar, cuando hablamos que la transformación digital llegó para facilitar procedimientos, saldar necesidades, pero sobre todo para mejorar la calidad de vida de las personas.

María Ignacia Garrido

Cálculo de déficit de viviendas

Mientras la cifra oficial (MINVU) de déficit de viviendas nuevas es del orden de 400 mil, la de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) llega a casi el doble (739 mil). Esta diferencia, de acuerdo al MINVU se debe a que la Cámara considera tanto aquellas viviendas que necesitan mejoramiento como el requerimiento de viviendas nuevas (por allegamiento u otros).

Sin embargo, el mismo reporte de la CChC detalla que el 42% de las viviendas nuevas que se necesitan es por un deterioro. Considerar que esas 313.943 viviendas deben ser reemplazadas por nuevas. Esta afirmación ignora que existen subsidios tanto para mejoramiento como de ampliación, que permiten a las familias interrumpir el natural deterioro y adaptarse a una nueva composición formal.

El criterio de la CChC también niega que una familia que mejora o amplía su vivienda, mantiene sus redes, su estilo de vida y puede muchas veces mantenerse en mejores ubicaciones que las periféricas ubicaciones disponibles actualmente. Es comprensible el interés de la CChC de plantear una cifra mayor, pues refleja su finalidad evidente: crear una falsa sensación de carencia, a fin de construir más viviendas.

Esta cifra artificial agranda un problema que ha sido combatido largamente por el Estado y que hoy se aborda de manera cualitativa y cuantitativa, respetando a las familias.

Susana S. Valdés

HUMOR AL DÍA

por: José Gay



Fundado el 1 de abril de 1944
Propietario: Antonio Puga S.A.

DIRECTOR RESPONSABLE Y REPRESENTANTE LEGAL Ricardo Puga Vergara
GERENTE GENERAL Francisco Puga Medina
EDITOR GENERAL Eleazar Garviso Gálvez
JEFE DE INFORMACIONES Guillermo Alday Cortés
EDITOR DE DISEÑO Héctor Leyton Arancibia
EDITOR FOTOGRAFICO Lautaro Carmona Guerrero



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400 / Fax (51) 2 219599
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Almagro 452. Fono: (51) 2 545390. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200413, Fax (51) 2 229515
SUSCRIPCIONES Fono (51) 2 200406 / Fax (51) 2 229515

COQUIMBO
Centro Impresor El Día Barrio Industrial, Calle Nueva Dos 1240. Fono (51) 2 200400
Aldunate 943. Fono (51) 2 546740 - (51) 2 546742

VALLE Miguel Aguirre 109. Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272- Horario de atención lunes a viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas. Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

SANTIAGO La Concepción 65 Of. 1003 Providencia. Fono (02) 3639570 - (02) 3600322.

Actualidad

El jefe comunal serenense, Roberto Jacob, había anunciado que estaría operativo en marzo. Sin embargo, no se pudo cumplir con la fecha. Pese a ello, los trabajos ya comenzaron en la peligrosa intersección de Arauco con Las Parcelas, en La Florida, donde el pasado 3 de enero se produjo el atropello que le costó la vida a una adolescente y que hizo visible la urgencia de contar el dispositivo.

OBRAS YA COMENZARON

RETRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SEMÁFORO INQUIETA A VECINOS Y EDIL AFIRMA QUE ESTARÁ LISTO A FIN DE MES



Las excavaciones que se requieren para implementar los dispositivos ya están listos y esta semana comenzarían los trabajos.

ANDREA CANTILLANES

JUAN CARLOS PIZARRO
La Serena

El tres de enero recién pasado, la muerte de la menor Gabriela González (13), luego de ser atropellada por un camión en La Florida (La Serena), alertó sobre una problemática que se venía arrastrando

desde hace bastante tiempo en el sector.

El hecho ocurrió en la intersección de Avenida Arauco con Las Parcelas y según indicaron los vecinos, “era algo que se veía venir”, ya que los automóviles que transitan por la vía lo hacen a grandes velocidades y “de manera irresponsable”.

MOVIMIENTO CIUDADANO Y ANUNCIO DE PROYECTO

Luego del accidente, la voz de la ciudadanía se hizo sentir y exigieron medidas que mitigaran los peligros, algo que venían exigiendo desde hace mucho.

Tras el emplazamiento, las autoridades finalmen-

te hicieron eco. Desde el Gobierno Regional, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), tras la solicitud y presentación de un proyecto por parte de la municipalidad de La Serena, se pusieron a disposición de la iniciativa 60 millones de pesos.

De acuerdo a lo manifestado

por el edil Roberto Jacob, la implementación estaría operativa a fines de marzo. Sin embargo, a la fecha todavía no hay nada funcionando.

PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS

Una vez más fuimos al sector para conocer el sentir de la comunidad y los vecinos se

mostraron preocupados, ya que nadie les había informado en qué etapa estaba el proyecto ni por qué se encontraba con este retraso.

Víctor Codoceo cree que “a veces se juega con la ilusión de la gente”. El joven, quien vive en el sector desde hace cuatro años, siente que las autoridades “muchas veces tiran

fechas por tirarlas, para que la gente se quede tranquila un rato, pero no cumplen y eso es lo que estamos viendo ahora”, indicó, agregando que “lo peor es que nadie informa nada. Si se atrasaron por alguna razón que lo digan, que vengan y se reúnan con la gente para darles la tranquilidad necesaria”.

Otra habitante del sector, Delfina Astudillo, también reclama por la demora. Dice que “es muy fácil venir a prometer cosas cuando pasan las tragedias, pero de ahí a cumplir, eso es lo difícil”.

Insiste en que el semáforo es algo urgente, ya que hay colegios cerca y los automóviles siguen transitando sin respetar nada. “A cualquier hora del día tú ves pasar a los colectivos y las micros a 80 o 90 kilómetros por hora, como si estuviéramos en plena carretera. Ahí también hay que llamar a los conductores a que sean más responsables”, aseguó.

SIN ESPERANZA

Para Víctor Esquivel, el decir que el semáforo estaría listo a fines de marzo, “simplemente fue una mentira”, ya que,

→ ZONA DE DEBATES



ROBERTO JACOB

alcalde de La Serena
“Lo que pasa es que levantar un semáforo no es sólo parar unos fierros, hubo que esperar que se realizaran algunas modificaciones en la calzada, que las estaba haciendo la constructora, antes de eso no podíamos hacer nada”.



Víctor Codoceo

vecino de La Florida
“Muchas veces tiran fechas por tirarlas, para que la gente se quede tranquila un rato, pero no cumplen y eso es lo que estamos viendo ahora”.



DELFINA ASTUDILLO

Vecina de La Florida
“A cualquier hora del día tú ves pasar a los colectivos y las micros a 80 o 90 kilómetros por hora, como si estuviéramos en plena carretera. Ahí también hay que llamar a los conductores a que sean más responsables”.



ANDREA FLORES

prevencionista de riesgos
“Ya están todas las pistas, con las tuberías subterráneas listas para la instalación del semáforo, y esta semana comienza el emplazamiento en sí de la semaforización”.

asegura, antes él realizó una solicitud similar cuando era integrante de otra junta de vecinos y le dijeron que esto demoraba al menos ocho meses. “Esto tiene para rato, así que las autoridades no deberían hacer promesas que no van a cumplir. El proyecto tiene que pasar por muchas fases antes de concretarse”, dijo.

SOLUCIONES QUE SE VISLUMBRAN

Pero lejos de lo que piensan algunos vecinos, los trabajos habrían comenzado. De aquello nos da luces Andrea Alfaro, la encargada de Prevención de Riesgos de la obra Condominios Vista Sol, proyecto habitacional que se está ejecutando frente a la peligrosa intersección y

que han estado trabajando en coordinación con el municipio en el mejoramiento vial del sector. “Ya están todas las pistas, con las tuberías subterráneas listas para la instalación del semáforo, y esta semana comienza el emplazamiento en sí de la semaforización”, aseveró.

Admite que han demorado más de lo que pensaban, pero

igualmente, asegura que en términos generales se ha actuado con celeridad. “Muchas veces en este tipo de proyectos, el tema burocrático va entrapando la realización, pero eso está subsanado y el trabajo debería comenzar esta semana”, precisó la profesional.

EDIL LLAMA A LA CALMA

El alcalde de La Serena, Roberto

Jacob, admite que ha existido un retraso y el semáforo no pudo estar implementado antes de finalizar el mes de marzo como él lo tenía presupuestado, pero asegura que, sin falta, antes de que culmine el mes de abril sí estará en funcionamiento. “Lo que pasa es que levantar un semáforo no es sólo parar unos fierros”, precisa el edil, agregando que durante el proceso, “hubo que esperar que se realizaran algunas modificaciones en la calzada, que las estaba haciendo la constructora, antes de eso no podíamos hacer nada”, aseveró.

Respecto a la falta de información que acusan los vecinos, Jacob indicó que siempre se les ha entregado oportunamente, pero que es responsabilidad de la gente también hacer las consultas correspondientes. “Aquí la información está. Ciertamente hubo un retraso, pero estamos hablando de un mes, no de una gran cantidad de tiempo. Lo que sí hay que hacer es el llamado a la gente a que esté tranquila, porque ya están los recursos, esto ya está licitado y el semáforo va a estar, yo espero, antes de que finalice este mes”, precisó.

LLEGÓ EL MOMENTO DE CUMPLIR TU SUEÑO. SÉ TU PROPIO JEFE.

PRECIO ESPECIAL \$13.990.000 + IVA*

* Incluye Bono hasta \$1.500.000
Rendimiento en ciudad de 8,9 km/l versión mecánica. (1)

PRECIO FINAL \$16.648.100 IVA INC.

NUEVA MAXUS

G10

HAY UN CAMINO MEJOR

Encuétranos en: • Andes Motor (Quilicura). **Red de concesionarios:** • Hernández Motores (Antofagasta - Lonquén) • Carmona (Ovalle - La Serena - Copiapó) • Mercomotors (Los Andes) • Dominica (Puente Alto) • Gellona (Movicenter - La Cisterna) • Gaut (Chicureo) • City Motor (Vitacura) • Noack (Providencia) • Talciani & Basualdo (Providencia) • Alcor (Pudahuel) • Fronza (Quillota-Curauma) • Automotriz Las Condes (Las Condes) • AyR (Viña Del Mar - Valparaíso - Belloto) • Romanini (Melipilla) • Gellona (Rancagua) • Antivero (San Fernando) • SK Motors (Curicó) • Covema (Chillán) • Maritano y Ebensperger (Concepción) • Automotriz Padilla (Talcahuano) • Tecnosur (Valdivia) • Tecnocid (Osorno) • Automotora Klein (Puerto Montt) • Varona (Coyhaique) • Jordán (Punta Arenas) y en nuestras 32 sucursales Kaufmann de Arica a Punta Arenas.

ANDES MOTOR
Una Empresa del Grupo KAUFMANN

Imagen corresponde a versión Maxus G10 9+1, incluye opcionales. *Precio corresponde a Maxus G10 9+1 \$16.648.100 IVA incluido sin opcionales. Precio incluye bono Marca de \$900.000 con todo medio de pago y bono financiamiento de \$600.000. Precio sin bono financiamiento de \$17.362.100 IVA incluido. Condiciones de financiamiento: 40% de pie máximo y mínimo 24 cuotas. Bono de financiamiento solo para financiamiento con Kaufmann servicios financieros. Bono aplica para créditos convencionales excluye Leasing. Solo para unidades con entrega en Región Metropolitana, no válido para zona franca. Oferta válida desde 01 de abril hasta el 30 de abril de 2019. No incluye flete. No acumulable con otras ofertas y promociones. (1) Valor obtenido en mediciones de laboratorio según ciclo de ensayo de la comunidad europea, homologadas en el MTT, más información: www.consumovehicular.cl

MAXUS
LA DECISIÓN INTELIGENTE

EN MEDIO DE CRISIS DE LA IGLESIA CATÓLICA

Con masiva concurrencia de fieles se celebró Domingo de Ramos en La Serena

La Eucaristía celebrada en la Catedral de la capital regional estuvo a cargo del arzobispo René Rebolledo, quien invitó a todos los serenenses a pasar unos días tranquilos y en familia.

La Serena

Con una masiva concurrencia de fieles se celebró el tradicional Domingo de Ramos en La Serena, ceremonia con la que el pueblo católico inició las actividades previstas para Semana

Santa 2019. Fue así como cientos de personas se congregaron en el centro de la ciudad para ser parte de la fiesta cristiana.

En la oportunidad, los feligreses se reunieron en la plaza San Juan Pablo II, ubicada en la intersección de calle Los Carrera y Cordovez, donde participaron

del acto para luego caminar por la zona céntrica agitando sus ramos, tal como fue recibido Jesús al ingresar a Jerusalén.

En tanto, la Eucaristía celebrada en la Catedral de la capital regional estuvo a cargo del arzobispo René Rebolledo, quien invitó a todos los serenenses a pasar unos días tranquilos en familia. "A este amor infinito del Señor somos invitados a responder con sentimientos de gratitud", expresó.

En la misma línea, agregó que "por eso le acompañamos, cada uno desde su motivación espiritual, pero también como cuerpo eclesial en una visible



FOTO EL DÍA

Durante el Domingo de Ramos también se invitó a los fieles a participar de la Misa Crismal el próximo miércoles, a las 19:00 horas, en la que estarán presentes todos los sacerdotes de la Arquidiócesis.

participación en comunidad que es fundamental. Loable es la participación en familia y en todos los actos, puesto que las celebraciones litúrgicas nos conducen desde la entrada triunfante en la ciudad de Jerusalén, que conmemoramos en Domingo de Ramos, hasta el triunfo glorioso del día de Pascua, la resurrección del Señor.

Sin duda la crisis que enfrenta la Iglesia Católica por los escándalos de abuso sexual no



Con charquicán y sándwich de pescado INACAP Sede La Serena celebró el Día de la Cocina Chilena

Como una manera de conmemorar los diez años del Día de la Cocina Chilena, el Área Hotelería, Turismo y Gastronomía de INACAP Sede La Serena, realizó diversas actividades. A esta jornada asistieron directivos, docentes, alumnos, emprendedores regionales y público general.

La cita comenzó con un panel de conversación encabezado por la antropóloga y escritora nacional, Sonia Montecino, que analizó la "Evolución de la cocina chilena en estos diez años". Luego, el docente y chef, Eric Lanzarotti realizó una interactiva exhibición de cocina en vivo.

El profesional invitó a sus alumnos a preparar uno de los platos típicos de la cocina chilena: charquicán. En novedosos formatos, el público asistente pudo conocer y probar diferentes maneras de preparación y montaje de este plato. También hubo degustación de sándwich de pescado, sándwiches en base a queso de cabra y charqui, kuchen de copao y jugo de maracuyá, entre otros.

El Director del Área Hotelería, Turismo y Gastronomía de INACAP Sede La Serena, Miguel Provoste, señaló que "estamos en una cruzada titánica por reposicionar la gastronomía ancestral, por lo tanto, esta celebración es un

privilegio para todos nosotros, y creemos también que aún no se le saca el suficiente provecho a la riqueza de los productos regionales".

Uno de los encargados del servicio en la jornada conmemorativa, fue el alumno Sebastián Catalán, quien valoró la importancia de la cocina chilena y regional: "Aquí se nos ha inculcado el valor de los productos de la zona. Yo vengo de la Región de la Araucanía y estoy maravillado, por ejemplo, con los pescados y mariscos. Hoy hicimos churrascos marinos y la gente quedó feliz", explicó.

En tanto, Juan Muñoz, propietario del café "Donde Juanito Primero", de Paihuano, presentó una variedad de productos, como la "Delicia de Copao" y diversos sándwiches preparados con productos locales, "como una manera de homenajear y reconocer a los crianceros que trabajan en la alta cordillera de nuestra región".

Durante la celebración, la organización internacional Slow Food, realizó una exhibición de sus productos. Esta agrupación está dedicada a la producción y comercialización de productos basados en la puesta en valor de las tradiciones gastronómicas y del patrimonio agroalimentario local.



Cruz del Tercer Milenio



Con el Domingo de Ramos se dio inicio a la Semana Socio Cultural que el municipio de Coquimbo prepara en la Cruz del III Milenio, a raíz de este fin de semana largo en el cual se llama a la reflexión y a la unidad.

La misa celebrada en el Templo Juan Pablo II fue la protagonista, en una jornada que estuvo marcada por la concurrencia de familias y devotos que llegaron a la Cruz. Antes de empezar la homilía, que estuvo a cargo del arzobispo René Rebollo y en la cual también participó el Coro Polifónico Mayor, los fieles se congregaron en la entrada del Templo para recibir la bendición junto a los tradicionales ramos. La próxima actividad enmarcada en la Semana Socio Cultural en la Cruz del III Milenio, con motivo de la Semana Santa, es la celebración de la Misa de Lavado de Pies, que se realizará el jueves 18 de abril a las 16:00 horas. El viernes 19, a las 18:00 horas, será el turno de la Procesión Vía Crucis, que empezará en la Plaza Jerusalén, por calle Luis Ayala, hasta llegar a la Cruz.

El sábado 20, en tanto, se realizará la Misa de la Luz, que contempla el Concierto de Semana Santa que ofrecerá el Coro Polifónico Mayor y la Santa Misa Pascual; a partir de las 17:30 horas. Finalmente, el domingo 21 de abril a las 16:30 horas, se realizará la Santa Misa, que pondrá término a las actividades.

fue impedimento para la celebración. Así lo explicó Mónica del Carmen Robles, vecina de La Serena que asegura que “lo que hayan cometido algunos sacerdotes degenerados no tiene nada que ver con la fe de los cristianos (...) La fe en Dios no se ha perdido en nuestros corazones”.

DÍAS DE ORACIÓN Y REFLEXIÓN

En el Domingo de Ramos también se invitó a los fieles a participar de la Misa Crismal el próximo miércoles a las 19:00 horas, en la que estarán presentes todos los sacerdotes de la Arquidiócesis. Asimismo, el Jueves Santo se realizará la Misa de la Cena del Señor en la parroquia Nuestra Señora de Lourdes a las 20:00 horas.

El Viernes Santo, entre las 10:00 y 12:30 horas se desarrollará el retiro, para más tarde, a las 17:00 horas, iniciar el Vía Crucis desde el Convento San Agustín para finalizar a las 18:00 horas con la adoración de la Santa Cruz. Por último, el sábado será la solemne Vigilia Pascual a las 20:00 horas y el domingo, a las 12:00, la Eucaristía de Pascua, Resurrección del Señor. 6001

Regionales



FOTO EL DÍA

ORDENAN A EMPRESAS ELÉCTRICAS REALIZAR PLANES DE INVIERNO PARA EVITAR CORTES

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, ordenó a las distintas empresas eléctricas que operan en el país, la implementación de Planes de Acción de Invierno, a fin de evitar las interrupciones de servicio que se pudieran presentar durante esta temporada invernal, los que serán fiscalizados, digitalmente y en terreno. Entre las acciones están, por ejemplo, la poda de árboles que estén cerca de sus redes, aumento de cuadrillas de emergencia y el incremento de personal en sus centros de atención telefónica. 1201


CÁRCEL EFECTIVA PARA CABECILLAS DE BANDA DEDICADA A ASALTAR CAMIONES

Por los delitos de robo en bien nacional de uso público, robo con intimidación, receptación y tráfico de drogas fueron condenados cuatro integrantes de una banda dedicada al robo de camiones, esto luego de una acabada investigación realizada por el Ministerio Público, a través de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos. 1202


DOS DETENIDOS POR TRAFICO DE DROGAS EN LOS VILOS

Detectives de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Los Vilos, en coordinación con la Fiscalía de Los Vilos, lograron la detención de dos personas bolivianas, quienes provendrían de Cochabamba, Bolivia y que habrían tenido como destino final la Región Metropolitana.

“Dos ciudadanos bolivianos fueron sorprendidos con documentos de identidad adulterados y a la revisión del vehículo en que se movilizaban y con la ayuda de los ejemplares caninos de la PDI, se logró el hallazgo de la droga que transportaban en la parte trasera del vehículo, específicamente en un doble fondo y estanque de combustible, logrando finalmente la incautación de 19 contenedores de droga, con más de 13 kilos de cocaína base”, señaló el subcomisario Patricio Zelada, jefe Brianco Los Vilos. 1203



LIMARI HOTEL




Semana Santa en Hotel Limari Ovalle

Para toda la familia o pareja que quiere visitar las bondades del Valle del Limarí, este programa cuenta con:

- 3 noches de Alojamiento
- Habitación Doble
- desayuno Buffet
- 1 Cena de Bienvenida
- Welcome Drink
- Early Check In
- Late Check Out hasta las 16 Hrs.

Todo por \$ 114.555 + IVA valor por persona Base Habitación Doble

Para sus reservas, contacto directo con el Hotel Limari al email: reservas@hotellimari.cl



HOTEL LIMARI OVALLE
Camino Sotaqui Km 5, Ruta D-55, Sector Viñitas – Ovalle
Contacto de reservas al fono: 53-2661400
Email: reservas@hotellimari.cl



Periodo votaciones: Fondo de Fortalecimiento

Elige a tu consejero para el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público votando desde el 22 al 26 de abril

• Candidatos a Consejos **Regionales** •

- Ana Rosa Quispe Gerónimo - Atacama
- Aníbal Rene Mali Molina - La Araucanía
- Daniela Elizabeth Mendez Muñoz - Los Ríos
- Esperanza Del Carmen Flores Carvajal - Coquimbo
- Francisco Javier De Almoraza Valenzuela - Metropolitana
- Francisco Javier Millar Araya - La Araucanía
- Luísa Lorena Figueroa Campusano - Coquimbo
- María Luisa Mella Fernández - Ñuble
- María Teresa Órdenes Pizarro - Coquimbo

• Candidato al Consejo **Nacional** •

— Edwin Domingo Tuki Jimenez



Recuerda votar en:
www.votacionesffoip.msgg.gob.cl



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

CHILE LO
HACEMOS
TODOS



fondos.gob.cl
Portal de Fondos del Estado

VECINOS MOLESTOS

Familias sin vivienda de la Caleta San Pedro pierden la paciencia y dan comienzo a diferentes manifestaciones de protestas

Señalan que llevan nueve años bregando para tener su casa propia y se sienten desplazadas y sólo recibiendo falsas promesas, a lo que se suma otro aplazamiento por el Plano Regulador.

OSCAR ROSALES
La Serena



Por eso protestamos, para que se visibilice nuestra problemática y se busquen las soluciones para tener nuestras viviendas”.

Más de 90 familias del sector Caleta San Pedro de La Serena han realizado una serie de manifestaciones en el frontis del Serviu y en la Ruta 5 Norte, además de tomarse el terreno donde eventualmente se deberían construir sus viviendas, a modo de protesta porque dicen que durante nueve años han recibido falsas promesas y que ya están cansados.

Según señalaron, además de todos los problemas que han debido enfrentar durante casi una década, ahora deben soportar el hecho de que serán postergados porque el nuevo Plano Regulador Intercomunal, PRI, no permitiría materializar el proyecto.

La presidenta del Comité

ANDREA PONCE

presidenta Comité de Vivienda Caleta San Pedro.

de Vivienda, Andrea Ponce, sostuvo que cumplieron 9 años organizados “y cinco trabajando con el proyecto actual, mejorando las observaciones. Hoy tenemos un proyecto completo, con una falta, eso sí, de financiamiento mínima. Falta



Miembros del Comité de Vivienda de Caleta San Pedro se tomaron la Ruta 5 Norte, en el ingreso a esa localidad, en protesta por los aplazamientos que ha tenido el proyecto para obtener sus casas.

FOTO EL DÍA

voluntad política de las partes. Lamentablemente, se nos informa ahora que se instalaría el PRI y que afecta la construcción. Por eso protestamos, para que se visibilice nuestra problemática y se busquen las soluciones para tener nuestras viviendas”.

Sobre la toma del terreno, indicó que era de carácter simbólico “ya que está en el terreno nuestro, donde se van a construir nuestras viviendas, que nos cedieron a través de la municipalidad y del Ministerio del Interior”, indicó.

REUNIÓN CON ALCALDE

Ayer se reunieron con el alcalde de La Serena, Roberto Jacob, luego que el municipio los ha estado apoyando hace más de un año, con el objeto de dialogar sobre el traspaso final del terreno, al que le quieren hacer las nuevas observaciones, como la instalación del Plano Regulador Intercomunal.

En la reunión con el alcalde de La Serena, también agradecieron el apoyo que el municipio les ha prestado. También decidieron trabajar en conjunto para exigir una solución. 1601

Apoyo parlamentario

El diputado Daniel Núñez es uno de los parlamentarios que los está apoyando y gestionando reuniones para buscar una salida ante sus demandas. “A pesar de esta mala noticia para los vecinos, como es el PRI, se contemplaron medidas de mitigación. Acá lo que estamos exigiendo es que el Gobierno se haga cargo de este tema y que se desarrolle con todas las medidas de mitigación que puedan haber”. Núñez ha planteado que si bien el terreno tomado, que pertenece al Comité, está ubicado en una zona de evacuación de tsunamis, hay muchas empresas privadas que han construido en ese lugar. “Sería muy discriminatorio que el Estado dijera que no va a construir, mientras que en la práctica los privados siguen construyendo. Hay que tener voluntad política para solucionar este tema”, señaló.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GASTO COMÚN EDIFICIO TUCAPEL JIMÉNEZ LA SERENA

Llámate a licitación para proveer los servicios de
**VIGILANCIA Y PORTERÍA ÁREAS COMUNES
DEL EDIFICIO TUCAPEL JIMÉNEZ DE LA SERENA**
Para el período que comprende el 01.06.2019 al 31.05.2020.

Podrán participar en la presente licitación todas las personas jurídicas y naturales (Contribuyentes de 1° Categoría) del rubro para el servicio requerido.

RETIRO DE BASES: Desde el 18.04.2019 y 22.04.2019 de 09.00 hrs. A 13.00 hrs., en calle Arturo Prat N° 255, oficina 410, La Serena. (inscripción, rut postulante)

LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN: Las propuestas se recibirán hasta el día 03.05.2019, de 09.00 hrs. A 13.00 hrs., soporte papel (sobre cerrado) en el mismo lugar del retiro de bases, junto a entrega de boleta garantía de seriedad de la oferta y declaración jurada notarial.

Los resultados del proceso se informarán a los postulantes mediante panel informativo a partir del día 01.06.2019, ubicado en el hall primer piso “sala guardias”, costado acceso estacionamientos del edificio TucaPel Jiménez La Serena.

Consejo de Administración de Gasto Común
Edificio de TUCAPEL JIMÉNEZ de La Serena

REMATE CASA EN LA SERENA

VIERNES 03 MAYO 12:00 Hrs. EL REMATE SE EFECTUARÁ EN NOTARÍA BENAVENTE CASH (HUÉRFANOS 979 PISO 7, SANTIAGO)



Pasaje Diecinueve de Junio 1741

Población El Libertador

Mínimo: \$ 13.700.000

Liq. Antonio M. Madrid M., Liquidación de “Cristian A. Gallardo C.”, C-4263-2018 del 2° Juzgado de Letras de La Serena.

Bases y Antecedentes sin costo al correo mcosta@cgrchile.com | Comisión 2% + IVA
Martillero Concursal: Exequiel Balmaceda O. RNM 1633



WWW.CGRCHILE.COM

Exequiel Balmaceda O. RNM 1633
(56-2) 2733 9400 | cgr@cgrchile.com

REMATE

VIGESIMO CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 8° PISO, SE REMATARA EL 30 de abril de 2019 a las 15:00 HORAS, INMUEBLE UBICADO EN CALLE ARQUITECTO OSCAR SAINT-MARIE N°1549, QUE CORRESPONDE AL SITIO N°9 DE LA MANZANA N° 6 CONJUNTO HABITACIONAL BARRIO UNIVERSITARIO II, V ETAPA, SINGULARIZADO EN EL PLANO DEL LOTE ARCHIVADO CON EL NÚMERO CIENTO DOCE AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000, COMUNA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO. INSCRITO A FOJAS 3538, N° 3255 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000. MÍNIMO SUBASTA LA SUMA DE \$ 60.494.741.-, PRECIO PAGADERO CONTADO DENTRO QUINTO DIA HABIL SIGUIENTE FECHA SUBASTA. INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR VALE VISTA ORDEN TRIBUNAL EQUIVALENTE 10% MÍNIMO. DEMAS ANTECEDENTES Y BASES JUICIO “BANCO DE CHILE / HERNÁNDEZ”, ROL C-24907-2015. LA SECRETARÍA.

GUILLERMO ALDAY
La Serena

Los afectados por los paseos "fantasmas" entregaron antecedentes que permiten dilucidar cómo operó durante años una agencia de turismo de La Serena, que ejecutó más de 40 proyectos de un total de 118 aprobados durante el año 2018 en la región de Coquimbo, cada uno por un monto de 3 millones de pesos.

Según los denunciantes, era la propia agencia de turismo la cual presentaba las postulaciones vía online al "Fondo Social, Prevención y Rehabilitación de Drogas" y luego "ofrecía" a las directivas de clubes de adultos mayores la posibilidad de un "paseo" gratuito para sus integrantes a distintos puntos de interés de la Región de Coquimbo.

Prácticamente la totalidad de los proyectos, según pudo constatar la denunciante Jaqueline Chandía, tiene la misma justificación, es decir, es un copy-paste de textos anteriores, en que sólo cambia el nombre del club postulante.

Se presume que la agencia -que ayer fue individualizada con el nombre de "Cochiguaz" y cuyas oficinas están en pleno centro de la ciudad de La Serena- manejaba una amplia base de datos de los clubes de adultos mayores de la región con un dato fundamental a la hora de postular: el rut.

REPERCUSIONES DE DENUNCIA

Cómo operaba la agencia de turismo involucrada en los paseos "fantasmas"

Postulaba decenas de proyectos con copy-paste vía online utilizando, se presume, una extensa base de datos de los clubes de adulto mayor de la región. Además, la empresa hacía firmar un contrato de "fidelización", el que en una de sus cláusulas indicaba el pago de una indemnización de un millón de pesos si el proyecto no se ejecutaba con ellos.

INSÓLITO CONTRATO

Según pudo establecer El Día, desde la agencia se llamó a una decena de clubes de adulto mayor de la región ofreciéndoles un "paseo gratuito" para sus integrantes, en el marco de un proyecto social financiado con fondos del Consejo Regional, cuyo destino fueron ratificados en sesión de julio del año pasado.

Como una forma de "amarrear" el proyecto con el club de adulto mayor, ya que éste puede ejecutar la iniciativa por su cuenta o con otra empresa, la agencia involucrada elaboró un contrato entre las partes,

el que se llamó "extracto de fidelización".

En el texto se indica que "en caso de incumplimiento o retracto por parte de la institución beneficiada esta se compromete a pagar a Carmen Flores (representante de Cochiguaz) la suma de un millón de pesos correspondientes a la formulación o postulación del proyecto. Se considerará incumplimiento contractual por parte de la organización beneficiaria no realizar el pago total en el plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha del cobro del cheque del proyecto"

Así sucedió con el proyecto del

club Ave Fenix de nombre "Ave Fenix, Renace Capacitándose", en cuyo "contrato" aparecen la firma de Sonia Contreras, en representación del club, y la representante de la agencia.

Durante la tarde de ayer, El Día intentó contactarse con la agencia de turismo, pero sus oficinas en el centro de La Serena amanecieron cerradas.

INVESTIGACIÓN EN CURSO

A raíz de los casos denunciados, el Consejo Regional estableció "una comisión fiscalizadora integrada por los consejeros Cristian Carriel Castillo, Jaime Herrera Flores y Javier Vega Ortiz, quienes están recabando todos los antecedentes para evaluar el tenor de las irregularidades descritas".



FOTO EL DÍA

Se presume que la agencia -que ayer fue individualizada con el nombre de "Cochiguaz" - manejaba una amplia base de datos de los clubes del adulto mayor de la región.

Encuentra tu estilo con nosotros.

FÁBRICA DE MUEBLES

LA ALPINA

DESDE 1952







LIVING
COMEDOR

DORMITORIOS
SITALES

BAR
MURALES

@mueblerialaalpina @amaddadiseno | Sala de Venta Amunátegui 396 - Fonos (51) 2 211165 - (51) 2 210106 | www.muebleslaalpina.cl

VIENE POR TUS HIJOS.



DE LOS PRODUCTORES DEL UNIVERSO DE EL CONJURO

LA MALDICIÓN DE LA LLORONA

ESTRENO 18 DE ABRIL

SIENTE LA XPERIENCIA CINEMARK XD

Negocios

UF 16.04.19: \$ 27.597,86	DÓLAR COMPRADOR: \$ 663,20	IPC Marzo: 0,5 %
UF 17.04.19: \$ 27.602,45	DÓLAR VENDEDOR: \$ 663,50	IPC EN 12 MESES: 2,0 %
COBRE (¢/lb): US\$ 292,84	DÓLAR OBS. EE.UU.: \$ 660,67	INGRESO MÍNIMO MES: \$ 301.000
	EURO: \$ 746,44	

Según el informe, existen 21.755 familias que mantienen requerimientos habitacionales por allegamiento, mientras que 14.893 tienen requerimientos habitacionales por deterioro. Las cifras difieren de las entregadas por el Minvu y el ministro de esta cartera, Cristián Monckeberg, indicó que el informe "comete un error metodológico".

BASADOS EN DATOS DE LA CASEN 2017

DÉFICIT HABITACIONAL LLEGA A 36.648 VIVIENDAS EN LA REGIÓN SEGÚN ESTUDIO DE LA CCHC

DANIELA GUJARDO
La Serena

La Cámara Chilena de la Construcción dio a conocer los resultados del Balance de Vivienda y Entorno Urbano, cuyo objetivo es estimar el nivel y la evolución de los requerimientos habitacionales en el país, a partir de los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, Casen 2017, del Ministerio de Desarrollo Social.

Para ello, se buscó estimar el número de familias que tienen requerimientos habitacionales por allegamiento (RHA) y aquellas que tienen requerimientos habitacionales por deterioro (RHD) o habitan un inmueble cuyo nivel de deterioro representa una necesidad de reemplazo.

Bajo esta lógica, el informe concluyó que en la Región



En cuanto al detalle por comunas, el sondeo señala que es Coquimbo la que tiene el mayor déficit habitacional en la región, con 13.331 viviendas.

FOTO EL DÍA



Una buena ocasión para estar informado

POR COMPRAS IGUALES O SUPERIORES A:

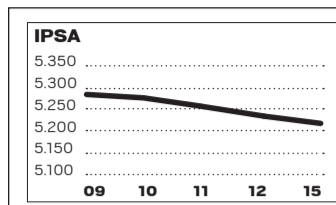
\$8.990

EXIJA SU EJEMPLAR DE DIARIO EL DÍA

*Promoción válida de 08:30 a 13:30 horas. Promoción hasta agotar stock

Real
HOME CENTER
MTS

elDía



0,14%

registró la Bolsa de Comercio de Santiago en su índice principal, el IPSA, que cerró en 5.232,32 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) observó un descenso de 0,15% y acabó en 26.530,61 puntos.

El monto de las acciones negociadas llegó a 69.491.393.739 pesos (unos 104,65 millones de dólares) en 12.205 negocios.

Las mayores alzas de la jornada correspondieron a las acciones de CSCO (10,29%), Hornos (9,09%) y EPHE (6,94%), mientras que las principales bajas afectaron a SCJ (14,31%), CTC (10,11%) e ILF (2,55%).

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

La Serena: Prat 542 - Oficina 202-203 - Fono: 223187 - Coquimbo: Las Heras 318 - Fono: 325671
Copiapó: Mall Plaza Real - Local B 103 - Fono: 233641 - Ovalle: Miguel Aguirre Heras 290 - Fono: 627107
Antofagasta: San Martín 2749 - Fono: 223158 - La Calera: Arturo Prat 570 - Fono: 228648
Iquique: Avda. Ignacio Silva 318 - Fono: 053-524085 - Nueva Sucursal: Villanar: Plazo Nº95 - Fono: 051 - 349561

www.factorone.cl

de Coquimbo el déficit habitacional llega a 36.648 viviendas, lo que corresponde a un incremento de un 15% respecto de 2015.

De acuerdo al informe, existen 21.755 familias que mantienen requerimientos habitacionales por allegamiento (RHA), mientras que 14.893 tienen requerimientos habitacionales por deterioro (RHD).

En cuanto al detalle por comunas, el sondeo señala que es Coquimbo la que tiene el mayor déficit habitacional en la región, con 13.331, seguida de La Serena con 10.797 y Ovalle con 3.525.

En cuanto a las comunas que presentan un mayor número de familias con déficit respecto a la población, lidera Río Hurtado con 30%, seguida de Paihuano con 18% y Coquimbo con 15%.

A nivel nacional, en tanto, las cifras arrojan que son 739.603 viviendas (2,2 millones de personas), las que debieran construirse para resolver la totalidad del déficit habitacional existente en el país. Esto representa un aumento de 13% en comparación con 2015 y considera las viviendas que se necesitan tanto para dar una solución habitacional a las familias que viven de allegadas como para reemplazar unidades inhabitables por su alto nivel de deterioro. En el primer caso, el déficit habitacional asciende a 425.660 viviendas, 35% más que en 2015, mientras que, en el segundo, llega a 313.943 viviendas, 7% menos que en 2015.

Patricio Donoso, presidente nacional de la CChC, manifestó su preocupación por este resultado, debido a que, a su juicio, demuestra



Lo que apreciamos es una sorprendente manera de aumentar el déficit de vivienda, y a nuestro juicio para justificar la necesidad de construir más”

CRISTIÁN MONCKEBERG

ministro de Vivienda y Urbanismo

15%

aumentó el déficit habitacional en la Región de Coquimbo respecto de 2015 según el estudio de la CChC.

un dramático cambio de tendencia respecto a las anteriores mediciones en que el déficit de vivienda se mantenía o iba a la baja: “Como sociedad no estamos encontrando respuestas adecuadas a un problema creciente. El sueño de la casa propia sigue siendo una aspiración central de los chilenos, pero, para muchos, en especial para las familias de los sectores vulnerables, emergentes y también de grupos medios, todo indica que es un sueño que está cada vez más lejos de concretarse”.

De acuerdo al análisis del gremio, el aumento de las necesidades de viviendas en el período 2015-2017 se explica en particular por un drástico incremento de las familias allegadas. Y esto, a su vez, sería producto de “fenómenos que están en creciente tensión, pero que no han sido resueltos”, según señaló Javier Hurtado, gerente de Estudios de la CChC.

“Por una parte”, explicó el ejecutivo, “es cada vez mayor el interés de las familias por vivir en zonas céntricas, con buenos accesos y buen nivel de servicios y equipamiento. Pero, por otra, en estas mismas zonas, por restricciones que generan las propias autoridades, el precio del suelo donde construir las viviendas que podrían satisfacer esa demanda se ha multiplicado en los últimos años, con lo cual el precio de la vivienda en esos lugares también se ha elevado, muy por sobre el aumento de las remuneraciones en el mismo período”, planteó.

En este sentido, enfatizó que ante la imposibilidad

de obtener una vivienda propia en las zonas de su preferencia, el resultado es un creciente número de familias que opta por vivir de allegadas en comunas que, por lo mismo, hoy registran los mayores niveles de déficit habitacional.

RESULTADOS DIFIEREN DE LOS DEL MINVU

Cabe destacar que los resultados del informe de la CChC difieren bastante de las cifras oficiales dadas a conocer por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) en la zona.

Esto porque en octubre de 2018 el secretario regional ministerial de esta cartera, Hernán Pizarro, manifestaba que en la zona se registra un déficit de 16 mil viviendas, de acuerdo a los datos entregados por el último censo realizado en noviembre del 2017. “La meta que nos hemos propuesto como Gobierno Regional es poder resolverle el problema por lo menos a la mitad de esas familias, el 50% queremos ver si lo podemos enfrentar en los primeros 4 años entregando 8 mil casas”, resaltó en esa oportunidad.

De hecho, el propio ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristián Monckeberg, en declaraciones a La Tercera, refutó este informe y manifestó que “lo que apreciamos es una sorprendente manera de aumentar el déficit de vivienda, y a nuestro juicio para justificar la necesidad de construir más”.

El secretario de Estado señaló que el estudio comete un error metodológico, porque “se reúnen en una misma cifra la falta de viviendas con las viviendas que ya existen

donde las familias ya están habitando y se tienen que arreglar”, precisó. Asimismo, agregó que “el actual déficit de vivienda es de alrededor de 400 mil y en paralelo hay un déficit de viviendas que hay que mejorar”.

Al respecto, Sergio Quilodrán, presidente de la CChC La Serena manifestó que “no tenemos diferencias de fondo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo que pasa es que estamos mirando un mismo problema, pero con metodologías distintas”.

De acuerdo a lo señalado por el dirigente, “el Minvu estima un mayor número de personas viviendo de allegadas que nosotros, mientras nosotros estimamos un mayor número de familias que necesitan reemplazar sus viviendas por su alto nivel de deterioro”.

Lo que han querido hacer, indica, es “poner sobre la mesa el déficit habitacional total porque estamos ante un problema que no tiene que ver sólo con las políticas habitacionales del gobierno, sino que, con una forma de hacer ciudad más compleja para acceder a una vivienda, especialmente para un segmento creciente de la población: Familias que no sólo son de grupos vulnerables, sino también de sectores emergentes y



No tenemos diferencias de fondo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo que pasa es que estamos mirando un mismo problema, pero con metodologías distintas”,

SERGIO QUILODRÁN

presidente de la CChC La Serena

parte de la clase media”.

En cuanto a esto, agrega que “en lo que estamos todos de acuerdo es que se necesita del trabajo conjunto de muchos actores del sector público y también del privado para abordarlo con probabilidades de éxito. Sólo así estaremos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias del país y de la región a través de políticas públicas claras que permitan consolidar ciudades modernas, competitivas y sostenibles”, precisa. 370ii

Aquí, donde quieres que te vean

Vende-Se Arrienda

Avísos Económicos elDía

ARMASUBIRI
Especialistas en Construcción, Obras Duras, Pinturas

PRENSAS RAPID®

Andamios - Alzaprimas - Betoneras
Los Carpinteros 1070
B. Industrial, Coquimbo.
Tf: 51 2 248207 - 51 2 226196
www.armasubiri.cl

Un auténtico restaurant criollo de La Serena

Donde el Guatón
Comida Chilena... Bien Chilena

Especialidades: Pastel de Choclo, Cazuelas, Plateada, Guatitas, Riñones al Jeréz.
Del Mar: Pastel de Jaibas, Pailas Marinas, Congrio, Reineta, Caldillos.

COMEDORES ESPECIALES PARA EVENTOS Y CUMPLEAÑOS | **BRASIL 750 - FONOS: 51 2 211519**
ESTACIONAMIENTO AL COSTADO

REMATE

CUARTO JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, en juicio ejecutivo, caratulado: "Eurocapital con Maraboli y Meneses S.A." Rol: C-181377-2016 se ha ordenado remate para el día 30 de abril de 2019 a las 12:00 horas, en dependencias del tribunal de inmueble consistente en Unidad o Vivienda denominado LOTE VEINTIUNO-A, del "CONDominio CISTERNAS", Tipo A, ubicado en el Lote número veintiuno, resultante de la subdivisión de la parcela número trescientos cincuenta, Colonia Pampa Alta, comuna de La Serena.- La unidad o vivienda denominada Lote número veintiuno guión A, consiste en una vivienda de ciento noventa y dos coma quince metros cuadrados y se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 8285 n°6518 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Rol de contribuciones n°2670-21 La Serena. Mínimo REBAJADO para la Subasta. \$104.602.473 pesos (CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS).- El precio del inmueble antes individualizado se pagará íntegramente al contado y en dinero efectivo, mediante depósito efectuado en la Cuenta Corriente del Tribunal en el Banco del Estado de Chile, el que deberá realizarse dentro del plazo fatal de 10 días hábiles contados desde la fecha del remate. Caución.- Para tener derecho a tomar parte en la subasta, los interesados, salvo ejecutante y acreedor hipotecario, deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimum fijado para el remate del inmueble antes individualizado, sólo por medio de vale vista tomado ante el Banco del Estado de Chile. Demás condiciones en las bases de la subasta. LA SECRETARIA.

MundoPaís

Durante la tarde de este lunes, un voraz incendio afectó a la histórica catedral parisiense de más de 800 años de historia. Desde el Gobierno Francés se señaló que se harán todas las gestiones posibles para su reconstrucción.

TRAGEDIA EN PARÍS

EL MUNDO LLORA POR NOTRE DAME



FOTO: EFE

EFE
Francia

El grave incendio que desde la tarde del lunes consume la catedral parisiense de Notre Dame, transmitido por las televisiones en tiempo real, ha conmocionado al mundo, que no cesa de lamentar con pesar el suceso acaecido a un templo símbolo de París, de Francia, su historia y del mundo católico.

Más de 500 bomberos luchaban por la noche contra las llamas que acabaron con al menos dos tercios de la cubierta y provocaron el desplome de la aguja del templo, el monumento más visitado

en Francia y una de las obras maestras del arte gótico con sus más de ochocientos años de historia.

Las dos torres del pórtico se han salvado del fuego, originado por causas desconocidas en el tejado que estaba en restauración, así como las reliquias que atesoraba el templo.

A medianoche el Gobierno francés señaló que la estructura de la catedral "puede haberse salvado", debido al enfriamiento reciente, pero se mostró cauto y prudente ante el devenir de la noche y los trabajos de extinción de este templo construido en 1272.

El presidente galo, Emmanuel Macron, desde los alrededores

Una investigación judicial por "destrucción involuntaria" fue abierta en Francia tras el incendio que arrasaba la catedral de Notre Dame, indicó el lunes la fiscalía de París.

747

años de historia tiene la iglesia de Notre Dame.

de Notre Dame consideró que "lo peor se ha evitado" en el incendio, aunque recordó que "la batalla todavía no se ha ganado totalmente" y proclamó que quería reconstruir la catedral "todos juntos".

REACCIONES EN TODO EL MUNDO

Las iglesias cristianas en Tierra Santa manifestaron que rezan

por la catedral y expresaron su "solidaridad con la Iglesia en Francia, especialmente durante la Semana Santa (...) y deseamos lo mejor a esta Iglesia y a sus fieles", señaló el asesor de líderes de la Iglesia en Tierra Santa, Wadie Abunassar.

El Vaticano ha recibido con "incredulidad y tristeza" la noticia del "terrible" incendio. El portavoz interino de la Santa

Sede, Alessandro Gisotti, mostró la "cercanía" del Vaticano a los católicos franceses y a los parisienses y aseguró oraciones por los bomberos y todos aquellos que se esfuerzan en "hacer lo posible para afrontar esta dramática situación", concluye el comunicado.

"Qué triste espectáculo. Qué horror. Comparto la emoción de la nación francesa, que tam-

Clínica Dental dra. Catalina Cazaux

Evaluación gratis de niños y adultos.
Atención Dental
Particular y FONASA (12 a 18 años)

PROMOCIONES EN:

- Blanqueamiento 50% dscto
- Medicina Estética Facial:
Toxina Botulínica
Acido Hialurónico
Plasma Rico en Plaquetas
Mesoterapia

Balmaceda 1015 of. 422 Edif. Fleming L/S 512677870 - +56950121890

RESTAURANT

pasta = brazza

- Happy hour
- Almuerzos
- Desayunos
- Cenas
- Menús diarios
- Pastelería

@pastaebrazza @pastaebrazza

Cordovez 444, La Serena reservas@pastaebrazza.cl +51 266 4181

MARTÍN FIERRO
CARNES A LA LEÑA

SALONES PARA REUNIONES Y EVENTOS CORDERO MAGALLANICO PESCADOS Y PASTAS JUEGOS INFANTILES

Reservas 51/2212686 51/2219002 info@martinfierro.cl

TODO LO QUE TU AUTO NECESITA

CENTROMOTOR

MONTAJE - BALANCEO - FRENOS - ALINEACIÓN - LUBRICACIÓN

Casa Matriz: 12 de febrero n° 25 - fono/fax (51)2 324140 - Coquimbo
Sucursales: Balmaceda N° 3280 - fono (51)2 522941 - La Serena
Av. El Libertador N° 1401 - local 1602 - fono (51) 2258130
Las Compañías - La Serena
David Perry N° 295 - fono (51)2632448 - Ovalle

RUTA D 43 N° 1011 - LOCAL 1 - FONOS (51)2 560708 - STRIP CENTER - BARRIO INDUSTRIAL - COQUIMBO - BALMACEADA N° 3280 - FONOS (51)2 522941 - LA SERENA www.centromotor.cl



FOTO EL DÍA

Se desconoce el origen del fuego, que se declaró alrededor de las 18:50 (16:50 GMT) en una zona del tejado que estaba siendo remodelada.



FOTO EL DÍA

"Podemos considerar que la estructura está a salvo y preservada en su globalidad", informó el comandante de la brigada de bomberos de París, Jean-Claude Gallet.

bién es la nuestra", dijo el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, quien recordó que Notre Dame pertenece a toda la Humanidad. "Ha inspirado a tantos escritores, tantos pintores, tantos filósofos, a tantos visitantes venidos de todas partes", consideró.

La primera ministra británica, Theresa May, mostró su apoyo a Francia: "Mis pensamientos esta noche están con las personas de Francia y con los servicios de emergencia que luchan contra el terrible incendio en la catedral de Notre Dame".

Igual fue la palabra de la canciller alemana, Angela Merkel: "Estoy apenada por esas terribles imágenes", dijo en un mensaje difundido a través de la cuenta en Twitter de su portavoz, Steffen Seibert.

El rey de España, Felipe VI, se mostró seguro de que la catedral parisiense "resurgirá de sus cenizas": "El pueblo francés la reconstruirá, la levantará sin duda de nuevo. Y estaremos ahí; el mundo entero está y estará con Francia. La catedral de Notre Dame resurgirá de sus cenizas", tuiteó el monarca.



La reconstruiremos. Todos juntos. Esto es parte de nuestro destino francés"

EMMANUEL MACRON
presidente de Francia

Al otro lado del Atlántico, el presidente de EE.UU., Donald Trump, llegó a sugerir el empleo de aviones cisterna para apagar las llamas de Notre Dame, según dijo en su recurrida cuenta de redes sociales.

"Tan terrible ver el inmenso incendio en la catedral de Notre Dame en París. A lo mejor, se podrían emplear aviones cisterna para apagarlo ¡Hay que actuar rápido!", escribió.

Sugerencia que no gustó mucho a las autoridades en París, que a través del secretario de Estado francés del Interior, Laurent Nunez, rechazaron las críticas recibidas por las redes sociales a tal respecto. "El lanzamiento de agua desde el aire habría sido extremadamente peligroso", aseguró. 5801

Visiones



FOTO BIO BIO

CRIMEN DE PROFESOR NIBALDO: POSTERGAN JUICIO DE ACUSADOS

Para el próximo lunes 22 de abril, a las 09:00 horas, se postergó el inicio del juicio contra Johanna Hernández y Francisco Silva, únicos acusados por la muerte del profesor Nivaldo Villegas.

Esta jornada se realizarían los alegatos de apertura del juicio oral en contra de los imputados, sin embargo, en el comienzo de la instancia, el abogado de Hernández solicitó cambiar la fecha del juicio, pues recién hoy asumió la defensa de la mujer.

El fiscal, Jose Miguel Subiabre, señaló que la ley no establece como una falta cambiar a último minuto de abogado defensor, estimando prudente el nuevo plazo. 5802

ECUADOR DENUNCIA SER VÍCTIMA DE 40 MILLONES DE CIBERATAQUES POR ASSANGE

Ecuador ha registrado más de 40 millones de ciberataques a portales web de instituciones públicas tras retirar el asilo diplomático al fundador de WikiLeaks, Julian Assange, informaron este lunes autoridades. Desde el pasado jueves "se registraron más de 40 millones de ataques cibernéticos provenientes principalmente de Estados Unidos, Brasil, Holanda, Alemania, Rumanía, Francia, Austria, Reino Unido, y también desde aquí, de nuestro territorio", dijo Patricio Real, viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. 5803

FISCALÍA PIDIÓ PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL EXPRESIDENTE KUCZYNSKI



EFE

La fiscalía especial del caso Lava Jato/Odebrecht pidió este lunes prisión preventiva para el expresidente peruano Pedro Pablo Kuczynski, al inicio de la audiencia de apelación a la detención que cumple el octogenario exbanquero de Wall Street.

"Se ha dado por superada la etapa de investigación preliminar. Lo que corresponde es poner a disposición a los investigados y al juez de investigación preparatoria para que señale fecha de audiencia", dijo el fiscal Hernán Mendoza dando un giro a la audiencia, que debía resolver si daba libertad a Kuczynski. 5804

7

niños huérfanos permanecen en Siria a la espera que su abuelo chileno pueda rescatarlos.

GRUPO DE LIMA PIDE TOMAR ACCIONES EN VENEZUELA



EFE

El Grupo de Lima pidió al secretario general de Naciones Unidas, a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas "tomar acciones para evitar el progresivo deterioro de la paz y la seguridad" en Venezuela, luego de la reunión sostenida en Santiago entre representantes de los países que lo componen.

En concreto, los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, y la representante de Guaidó en Chile, Guarequena Gutiérrez, suscribieron a la declaración en que también pidieron a la ONU ayudar a la población.

En una declaración leída por el canciller chileno, Roberto Ampuero, la instancia calificó de "ilegítimo y dictatorial" el régimen de Maduro. 5805

ESTRENOS DE LA SEMANA

Corgi

HELLBOY

AVENGERS ENDGAME

Sigue el Éxito

VÍVELA EN 4DX

YA COMENZÓ LA PREVENTA

ESTRENO 25 DE ABRIL

Vive los mejores estrenos en CineHoyts, consulta horarios y cartelera en www.cinehoyts.cl



HORARIO LA SERENA	HORARIO COQUIMBO	HORARIO OVALLE	HORARIO MALL PUERTA DEL MAR
Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs. Fono: 51-2200426 - 512200400	De Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 Hrs. 15:30 a 18:00 Hrs. Sábado, de 09:30 a 14:00 Hrs. Fono: 51-2546740 - 51-2656742	De Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 Hrs. 15:30 a 18:00 Hrs. Sábado, de 09:30 a 14:00 Hrs. Fono: 53 - 2448271 - 532448272	De Lunes a Viernes, de 10:30 a 14:00 Hrs. 15:00 a 21:00 Hrs. Sábado, de 10:30 a 14:00 Hrs.

PUBLICA EN INTERNET

www.diarioeldia.cl



PUBLICA AVISOS CON FOTOGRAFÍAS



Avisos Económicos

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Coquimbo año corrido, La Cantera, \$275.000, 2 dormitorios, estacionamiento. F: 994041951

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Condominio Gabriela Calle Balada sector puente Libertador a 10 min del centro caminando. NUEVO Sin amoblar y amoblado, 3 dormitorios 2 baños. De marzo a Diciembre. 91589776

Coquimbo año corrido, Los Copihues, \$320.000, 2 dorm, 2 baños, est, piscina. F: 994041951

ARRIENDO - PIEZA

La Serena pleno centro todo incluido cable luz agua wifi lavado persona sola que trabaje o estudie 100000 CLP F: 987287846

Coquimbo Amobladas \$180.000 en sector San Juan, El Llano y Sindem-part, incluyen agua, luz, gas y wifi. Llamar al +56 953392507 180000 CLP F: Mario

Se arrienda amoblada en centro La Serena. F: 963748489

VENDO - TERRENO

Venta de parcelas Vallenar 5.700 metros

\$7.500.000.- Celular: F: 979561938, 97669 0446

Coquimbo Pan de azucar 500 mt2 F: 978882764, 982833042, 984212548

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Toyota Corola 1991 Papeles al día conversable \$900000 F: 251727, 99608286

VENDO - CAMIÓN

JMC Carryng DCAB PU 1.6 2013 Doble cabina para 2500 kilos de carga \$3800000 F: 978882764, 982833042, 984212548

VENDO - CAMIONETA

Hafei Pick Up 1.0 2010 \$1.600.000 excelentes condiciones, con carrocería F: 974095891

VENDO - MAQUINARIA

Vendo arado Tatu reversible con botella, arado reversible John Deere, 1 jote, coloso de dos ruedas metálico, ruter. F: 982759506, 977864950

ARRIENDO - VEHÍCULOS

RentaCar, arriendo camionetas (Minería), autos jose.gimon@vistalvalle-

rentacar.cl F: 930339258, 995491425

COMPRO - VEHÍCULOS

Autokarino vende, compra al contado vehiculos. Balmaceda N° 1325 La Serena. www.autokarino.cl, Fono F: 51 2 213758

OCCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

En Simdempar Se busca Cuidadora para acompañar a Señora con accidente vascular !!! Jornada de 09:00 15:00 (6 horas a diario) de Lunes a Sábado !!!! Pago \$240.000.- mensual Interesadas contactar al 985964437

En Coquimbo: Notaría requiere funcionaria matricera y atención de mesón, con experiencia comprobable. Interesadas enviar CV a postulacion.notaria@yahoo.com con indicación de pretensión de renta.

Se requiere profesores de religión y artes visuales por 12 horas cada una. Escuela Básica Especial. F: 512-564662

Importante maestranza de la zona necesita soldadores y armadores senior con experiencia comprobada, se ofrece trabajo estable buen nivel de sueldo. Interesados enviar curriculum a correo info@

faremin.cl

Conserje de día de lunes a sábado. Enviar curriculum condominioslaserena-coquimbo@gmail.com

Colegio San Lorenzo de Andacollo solicita una Educadora Diferencial con especialidad en Trastornos de Lenguaje o Psicopedagogía con mención en TEL. F: docentessanlorenzoandacollo@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Dama se ofrece para trabajar sábado y domingo como asesora del hogar en genera cuidador de niños, adulto mayor, aseó. F: 941529912

GENERALES

SERVICIOS

Se fabrican muebles de cocina y closet a medidas, carpintera en general, instalaciones, proyectos, finas terminaciones, experiencia y referencia. Presupuesto gratis F: 967366747

Retiro basura cachureos ramas F: 950066742, 958556830

Retiro de escombros y basura limpieza de patio bloques áridos corte de árboles y desmalezado F: 997205376, 997598031

VARIOS

Se vende nuevo y sin

uso sillón ejecutivo con masajeador muy cómodo más escritorio ideal para oficina ambos \$120.000 consultas 988445999

Agreducam Ruta del Elqui cita a socios reunión extraordinaria fecha 26 de abril en sede primera citación 10:00 hrs, segunda citación 10:30 hrs. F: 997217648

MAYORES

SÓLO MAYORES

Golosa sexy, madurita, voluptuosa, \$10.000 momento. F: 936748823

Solo momentos ardientes, \$10.000 por el día de hoy. F: 987797681, 959617302

Gozadoras, ardientes, orgasmicas, buen trato. F: 988764482

Catalina blanca chilena joven rica trato de polola lugar centro Coquimbo F: 952147575

Habitaciones baño privado 24/7 Serena Centro \$15.000 2 horas. F: 950455726

Mariela 45 años, apasionada, sensual, estupenda figura, ¡Ven conoceme! F: 995447208

Privado Mariela chicas nuevas Cote 32, Claudia 30 Vip F: 978268272

\$10.000 lolita Boliviana Yisel, amorosa, apasionada, juguetona, besos reales, sin apuros F: 991415032

\$10.000 lolita curvilínea recién llegada apasionada besos polola F: 934980765

LEGALES

EXTRACTOS

En causa Rol V-495-2018, caratulada "Verdugo", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia firme de 22 de marzo de 2019, la interdicción definitiva de don Emilio Antonio Verdugo Lapierre, R.U.N. 3109332-5, privándose de la libre administración de sus bienes y designándose como curadora general a su hija, doña Patricia del Rosario Verdugo González, R.U.N. 7.811.227-1. Se ordenó publicar extracto a Secretario del Tercer

Juzgado de Letras de La Serena.

Ante el Juzgado de Letras de Illapel en causa Rol V-22-2019, sobre Posesión Efectiva testamentaria quedada al fallecimiento de Emilio Barraza Saavedra, por sentencia de fecha 26 de marzo de 2019, se concedió la posesión efectiva testamentaria a Doña María Deifilia Moyano Suarez, en su calidad de Heredera Testamentaria Universal. Rosa Margarita Guerra Salinas Secretaria Subrogante.

LEGALES

Por extravío se da orden de no pago al cheque N° 898375 de la Cta. Cte. N° 9022252 del Banco Estado, sucursal Santiago.

EXTRACTOS

Ante el Primer Juzgado de La Serena, Los Carretera N°420, La Serena,

Juicio Ejecutivo, Rol C-116-2019, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con TOLEDO GUERRERO, MARÍA", se rematará el día 06 de mayo de 2019, a las 08:30 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble ubicado en Calle Rodolfo Wagenknecht N°2994, que corresponde al Sitio N°17 de la Manzana 16 del Loteo denominado Serena Oriente, Il Etapa, La Serena, Rol de Avalúo 2517-17. Inscrito a fojas 1.682 N°1.572 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2005. El mínimo para la subasta será de \$74.002.548.-, valor correspondiente a tasación fiscal aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena 05 de abril de 2019. MONICA ABALLOS DIAZ SECRETARIA SUBROGANTE

Vive una experiencia inolvidable...
MOTEL

Los Lagos 2000

- 24 habitaciones finamente decoradas
- Seguridad
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Servicio de restobar
- Caños -Jacuzzi
- divanes del amor

Síguenos

Los Lagos 2000 Peñuelas - Coquimbo
Fono 51 2242440 / 56 9 97413122
www.loslagos2000.cl / contacto@loslagos2000.cl

Parking Love

PROMOCIÓN
3 horas por \$ 12.000.-

- Atención a su vehículo via citófono
- Seguridad
- Baño exclusivo
- Servicio de restobar
- Tv cable y musica ambiental

OTEL PREMIUM a todo lujo ★★★★★
www.motelpremium.cl

Búscanos en Google y realiza un tour virtual

Espacio de lujo 5 estrellas
Jacuzzi con hidromasaje
18 habitaciones
Caño - Aire acondicionado - 5 canales para mayores y 3 de música en vivo.
Romántica iluminación - Camas 5 estrellas
PROMOCIÓN: 2 botellas de espumante Valdivieso de 195cc. \$ 5.000

contacto@motelpremium.cl
Fono: 9 94455631
Síguenos en Facebook
Cayetano Almeyda 1494, La Serena

VENTA DIRECTA | **JDV**
REMATAS S.A. | DESDE 1978

LA SERENA BARTOLOME BLANCHE 3655

DEPARTAMENTO EDIFICIO LAS GREDAS
82 m² | 3 DORM. - 2 BAÑOS - BODEGA

MÍNIMO: \$61.000.000

propiedades@jdv.cl MAYOR INFORMACION
Tel.: (56 2) 2465 3777 • www.jdv.cl

JORGE DEL RIO VARELA
NICOLAS DEL RIO NOE
Martilleros Concursales

AVISOS NECROLÓGICOS

Desde cualquier lugar, ingrese a www.diarioeldia.cl y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Recordatorios
Condolencias • Misas • Oraciones



EXTRACTO

Juzgado de Letras de Illapel, causa rol C-405-2016, Sociedad Punta del Cobre S.A. y otros, con fecha 21 Febrero 2019, se dictó sentencia definitiva que dice: VISTOS:1.- Que, ante este Juzgado de Letras de Illapel, con fecha 26 mayo 2016, comparece Jesús Rojas Patiño, abogado, en representación de SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A., sociedad chilena de giro minero, RUT 96.561.560-1, en adelante "PUCOBRE", ambos domiciliados en Rancagua número 290, comuna Copiapó y, para efectos de esta causa, en Hijuela número 33, Cuz Cuz, comuna Illapel, y deduce demanda de constitución de servidumbres legales mineras de ocupación, acueducto, tendido eléctrico y tránsito, en contra de las siguientes personas, todas ellas en su calidad de dueños pro-indiviso del inmueble que se individualizará: (1) José Antonio del Carmen Echavarría Estévez; (2) Rafael Luis Echevarría Estévez; (3) María Celia Echavarría Estévez; (4) Roberto Julio Echavarría Estévez; (5) José Miguel Ruiz-Tagle Avendaño; (6) María Carolina Ruiz-Tagle Avendaño; (7) Ximena Margarita Orellana Acuña; (8) Matías Javier Ruiz-Tagle Avendaño; (9) Macarena Ruiz-Tagle Avendaño; (10) Millaray del Carmen Perry Echavarría; (11) Hugo Antonio Perry Echavarría; (12) Carmen Mireya Perry Echavarría; (13) Aconcagua SpA, representada legalmente por Jorge Granic Latorre y Patricio Montes Astaburuaga; (14) Natalia Adriana Martínez Sepúlveda; (15) Sociedad Inmobiliaria Correa y Compañía Limitada, representada legalmente por León Hugo Manuel Correa Rueda; (16) Bernardita del Carmen Echavarría Ortiz; (17) Julieta Edelmira Echavarría Ortiz; (18) Elba Adriana Echavarría Ortiz; (19) Julio Ramón Echavarría Ortiz; (20) Paulina Antonia Paz Echavarría Agüero; (21) Zoila Amada Olivares Henríquez; (22) Vicente Lausic Yuricic; (23) Milena Edelmira Lausic Echavarría; (24) Constanza Katiza Lausic Echavarría; (25) Ana Lorena Lausic Echavarría; (26) María Cristina Lausic Echavarría; (27) Hilda Gladys Agredo López; (28) Paula Carolina del Carmen Belmonte Miguel;

(29) María Alejandra Silva Silva; (30) María Teresa Arriagada Herrera; (31) Félix Armando Carmona Báez; (32) María Teresa Adriana Crovetto Mattassi; (33) Juan Ramón Gaete Picard; (34) Juan Pablo Gaete Herrera; (35) Silvia Benedicta Gómez Muñoz; (36) Julia del Carmen González Agredo; (37) Jaime Eduardo Marabolí Aguilera; (38) Sara Nora Oñate Collado; (39) Juan Segundo Palacios Herrera; (40) Ximena Montserrat Planella Ferrer; (41) Héctor Cesáreo Rojas Araya; (42) Nelson Siu Lam; (43) Rodrigo Segundo Ugalde Ramírez; (44) Gladys Violeta Vásquez Méndez; (45) Pedro Juan Villegas Aros; (46) Gerson Alexis Villegas Puelles; (47) Carlos Emilio Alegría Cáceres; (48) María Loreto Cerda Alarcón; (49) Ian Eduardo Goldberg Crisino; (50) Carlos Aníbal Jorquera Suárez; (51) Carmen Ximena Charlín Montero; (52) Nicolás Alejandro Osnovikoff Charlín; (53) Ana María Ibarra Pascual; (54) Susana del Carmen Alarcón Galleguillos; (55) Matías Isidro Coromina Figueroa; (56) Alejandra Laura Coromina Figueroa; (57) Jaime Antonio Arredondo Barraza; (58) Emilio Ávalos; (59) Juan Bautista Herrera Salas; (60) Rebeca de Mercedes Ávalos Carmona; y (61) Mariano Castillo Codoceo, todos individualizados en autos, con el objeto se declare la constitución de las servidumbres legales mineras de ocupación, acueducto, tendido eléctrico y tránsito; solicitando se acoja, y en definitiva se declare la constitución de las servidumbres legales mineras que se demandan, en favor de su representada PUCOBRE, para la explotación y beneficio de las pertenencias mineras de su propiedad, a fin de gravar el predio denominado "Fundo Puerto Oscuro", fijándose la indemnización procedente y ordenando que las servidumbres sean inscritas en los registros pertinentes del Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos, respecto del bien raíz que será gravado. Indica en cuanto al predio sirviente que servidumbres cuya constitución solicita recaen sobre parte de la superficie del inmueble denominado "Fundo Puerto Oscuro", ubicado en comuna de Canela, provincia de Choapa, región de Coquimbo, de

una superficie aproximada 2.700 hectáreas, cuyas inscripciones en Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Los Vilos, constan fs. 770, N° 479, año 1994; fs. 128, N° 116 año 1995, fs. 1729 vta, N° 1354 año 2011; fs. 63 vta, N° 67 año 2012; fs. 765, N° 922 año 2012; fs. 969 vta, N° 1194 año 2012; fs. 1199, N° 686 año 2014; fs. 1786, N° 1434 año 2014; fs. 435 vta, N° 544 año 2015; fs. 468, N° 583 año 2015; fs. 904, N° 1139 año 2015; y fs. 323, N° 367 año 2016, individualizando como el "predio". Detalla que deslindes de dicho predio, conforme a sus títulos son: al Norte con el Fundo Totoral; al Sur con la Comunidad de Angostura; al Oriente con la Carretera Panamericana; y al Poniente con el Océano Pacífico. Que el predio se encuentra registrado para efectos de pago impuesto territorial con 219-10 comuna de Canela y pertenece en comunidad a todos los demandados singularizados, en adelante los "Comuneros". Por otro lado, en cuanto a las concesiones mineras relata que PUCOBRE es dueña de las siguientes pertenencias mineras, las cuales se encuentran inscritas en el Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Illapel, según se indica: "Valle de Oro Uno al Dieciocho", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 304, N° 58 del año 2000, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 56, N° 12 del año 2009; "Plan de Hornos Uno al Catorce", cuya acta de mensura se encuentra a fs. 157, N° 50 del año 2001, precisando que actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 58, N° 13 del año 2009; "Joaquín Uno al Tres", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 289, N° 56 del año 2000, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 60, N° 14 del año 2009; "Cóndor Uno al Treinta y Seis", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 157, N° 36 del año 2003, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 62, N° 15 del año 2009; "Cóndor Uno al Siete", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 297, N° 57 del año 2000, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 64, N°

16 del año 2009; "Cóndor Uno al Siete", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 164 N° 51 del año 2001, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 66, N° 17 del año 2009; "La Descuidada", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 202 vuelta N° 44 del año 1950, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 68, N° 18 del año 2009; "La Despreciada Uno al Cuatro", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 340, N° 56 del año 1959, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 70, N° 19 del año 2009; "La Sociedad Uno al Cinco", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 168, N° 79 del año 1937, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 72, N° 20 del año 2009; "Socavón Ravanal", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 31, N° 22 del año 1935, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 74, N° 21 del año 2009; "California Uno al Seis", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 38, N° 25 del año 1935, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 76, N° 22 del año 2009; "Los Portugueses Uno al Ocho", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 35, N° 24 del año 1936, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 78, N° 23 del año 2009; "Algarrobo Uno al Cuatro", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 44, N° 21 del año 1943, precisando que el actual dominio a favor de Sociedad Punta del Cobre S.A. rola a fs. 80, N° 24 del año 2009; "La Milagro Uno al Cinco", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 312, N° 75 del año 1994, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 82, N° 25 del año 2009; "Vero Uno al Diez", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 261, N° 50 del año 1991, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 84, N° 26 del año 2009; "Fernanda Paz Uno al Veintitrés", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 23, N° 8 del año 1999, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 86, N° 27 del año

2009, "Claudia Uno, Uno al Doce", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 33, N° 9 del año 1999, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 88, N° 28 del año 2009; "Claudia Dos, Uno al Veinte", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 46, N° 10 del año 1999, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 90, N° 29 del año 2009. "Claudia Cuatro, Uno al Dos", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 63, N° 11 del año 1999, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 92, N° 30 del año 2009; "La Ilusorio Uno al Veinte", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 96, N° 27 del año 1948, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 94, N° 31 del año 2009; "Pirata Uno al Seis", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 44, N° 31 del año 1942, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 96, N° 32 del año 2009; "Rachel Uno al Tres", cuya acta de mensura se encuentra inscrita a fs. 109, N° 47 del año 1940, precisando que el actual dominio a favor de PUCOBRE rola a fs. 98, N° 33 del año 2009. Continúa explicando que la explotación de las pertenencias singularizadas y el beneficio de los minerales que de ellas provengan, constituye el proyecto minero denominado "El Espino", en adelante el "Proyecto", consistente en la producción de concentrado de cobre como resultado de la explotación a cielo abierto de dichas pertenencias. Pormenoriza que el Proyecto se encuentra ubicado en el Sector de la cuesta del mismo nombre, aproximadamente a 35 kilómetros al norte de ciudad Illapel, a una altitud entre los 1000 y 1250 metros sobre el nivel del mar, detallando que yacimiento contiene mineral de cobre sulfurado y, en menor proporción, mineral oxidado. Manifiesta que el mineral sulfurado será sometido a sucesivas etapas de chancado para posteriormente ser procesado en una Planta Concentradora, en la que se realizarán las operaciones de molienda y flotación a un ritmo de hasta 20.000 ton diarias como promedio anual y que la producción

anual de concentrado de cobre con oro alcanzará un total del orden de 148.000 ton y que, en tanto, los óxidos serán almacenados en planta. Explica que el Proyecto considera para el beneficio de los minerales que se extraigan desde las pertenencias singularizadas, agua de mar para su abastecimiento, la cual sería captada en el océano a una tasa del orden de 180 litros por segundo, abastecimiento que se efectuará mediante un ducto y otras obras asociadas como estaciones de captación de agua salada y de bombeo, subestaciones eléctricas, piscinas y otras que en parte se ubican y atraviesan el predio. Detalla que la explotación considera extracción de mineral durante, al menos, treinta años, indicando además que el Proyecto se encuentra aprobado ambientalmente, según da cuenta la Resolución de Calificación Ambiental, en adelante RCA, de fecha 6 de enero de 2016, emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo. En cuanto a las servidumbres solicitadas, reitera que el Proyecto considera agua de mar para sus procesos, agua que sería captada desde el océano en un punto al norte de la bahía Puerto Oscuro, ubicada en el Predio, y que desde ese lugar será impulsada hasta el área del Proyecto, a través de sistema de acueducto diseñado para el transporte de agua a presión, de aproximadamente 64 kilómetros de extensión, que va desde el punto de captación hasta las instalaciones del Proyecto. Añade que el sistema de captación del agua de mar se conformará por medio de un pretil de rocas, a modo de rompeolas, en forma transversal a la bahía, el cual permitiría contar con una piscina de agua con recarga natural, evitando el ingreso de algas cargas hidrodinámicas por oleaje rompiente. Puntualiza que el sistema de captación estará compuesto por tuberías de acero regular e inoxidable y por bombas verticales que, impulsarán el caudal de agua de mar hasta la estación de bombeo ubicada en el mismo sector de captación. Apunta que el trazado del acueducto y tendido eléctrico considera la ocupación y utilización de una porción del predio de

demandados, en una franja de 3.700 metros de largo por 30 metros de ancho como promedio, equivalente aproximadamente a 11,1 ha. Asimismo, contemplaría un área de ocupación de aproximadamente 1,27 ha. para servir de instalaciones de estanques, plataformas, enrocado, estación de bombeo e impulsión, sala eléctrica y control, patio de transformadores y demás instalaciones necesarias para la correcta operación del sistema. Explica que el área de la servidumbre de tránsito, como también la relacionada a la servidumbre de tendido eléctrico, corresponde a la misma franja señalada para el trazado del acueducto, correspondiendo el área solicitada a 12,4 ha. Indica que las servidumbres descritas y cuya constitución se demanda se encuentran graficadas en el plano preparado por el perito mensurador autorizado por el Servicio Nacional de Geología y Minería Juan Bedmar Rivera. Agrega que durante la etapa de construcción del acueducto, como también de las obras para la captación de aguas, se requerirá transportar personal y también materiales y equipos como tuberías, válvulas u otros elementos necesarios hacia los sectores de construcción del acueducto y captación. Señala que el transporte de éstos se realizará en camiones, mientras que para el transporte de los trabajadores se utilizarán mini-buses de acercamiento, desde el campamento a los frentes definidos, y que el que camino que se utilizará se irá habilitando sobre la faja de servidumbre, a medida que vaya avanzando la construcción del acueducto, la cual durará aproximadamente 19 meses y consistirá exclusivamente en la habilitación de la tubería, incluyendo sus instalaciones de operación y control. Pormenoriza que el trazado del acueducto ha sido diseñado bajo criterios técnicos, económicos y ambientales, considerando las características del lugar de tal manera de minimizar la intervención, como los efectos adversos en el Predio, y que el detalle, así como la justificación y proporción del mismo, se encuentra señalada y aprobada en la RCA de fecha 6 de enero de 2016, emitida



por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo. Detalla que la impulsión de agua de mar se realizará utilizando dos estaciones de bombeo principales y una de captación y que cada una de las estaciones principales contará con un estanque de recepción, obras civiles, bombas de impulsión, sistema de cañerías, banco de ductos y una sala eléctrica conectada a líneas aéreas de 23 kV, con el objeto de suministrar y administrar la energía eléctrica necesaria a los equipos y componentes del sistema de impulsión. En este punto, explica que la primera estación de bombeo se ubicará en el punto de captación, el cual se alimentará eléctricamente desde la Subestación Las Palmas mediante una nueva línea en 23KV la cual se instalará en paralelo a la tubería dentro de la franja solicitada, ingresando desde la ruta 5. Añade que la primera estación de bombeo principal se ubicará dentro del Predio, en la zona de Captación y ocupará un área de 1,7 ha donde se emplazarán estanques de recepción, obras Civiles, canaletas, bombas de impulsión, sistema de spools de cañerías, válvulas, tableros eléctricos, banco de ductos, transformadores y una sala eléctrica. Manifiesta que para obtener la conveniente y cómoda ejecución, extracción y beneficio de los minerales provenientes de las pertenencias mineras, como también el agua necesaria para llevar a cabo el Proyecto, su representada requiere construir, operar y mantener el acueducto, los estanques, piscinas, estación de inspección y bombeo, válvulas, sala eléctrica y de control, línea eléctrica, generadores, transformadores y demás instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento del sistema, y que para ello, en atención a las actividades mineras de operación descritas, resultaría indispensable construir en parte del Predio las servidumbres legales mineras solicitadas, las que se encuentran consagradas en el artículo 120 del Código de Minería. Describe que las servidumbres se identifican, en coordenadas planas universales de Mercator, referidas al Elipsoide Internacional 1924 Datum Provisorio Sud Americano 1956, La Canoa, Huso 19 (en adelante UTM), en plano que se acompaña donde se

graficaría el área que será utilizada por sistemas de comunicación, cañerías, caminos, construcciones y demás obras complementarias, a fin de permitir la conveniente extracción, explotación, aprovechamiento, beneficio y concentración del acueducto y favorecer así la conducción de las aguas para las correspondientes labores mineras, como también permitir el paso de maquinarias, personas, camiones, tendido eléctrico y cualquier otro medio que sea necesario. Relata que en un segundo plano acompañado se grafica la ubicación de concesiones mineras respecto del Predio y el trazado del acueducto necesario e indispensable para facilitar la conveniente y cómoda explotación minera. Detalla que, en relación al tiempo que durarían las labores por las cuales se solicita la constitución de las servidumbres, estima que tendrían una duración de treinta años aproximadamente para un correcto y seguro ejercicio de dichas labores, teniendo en consideración las labores de construcción, montaje, habilitación de las instalaciones, preparación del terreno de explotación, finalizando con el cierre, retiro y desarme de las instalaciones, precisando que las servidumbres legales mineras serán ejercidas de manera continua por su representada, directamente y por sus contratistas, ya sea por personas o por vehículos y maquinarias a tracción mecánica, sin sujeción horaria. En consideración a lo expuesto en el artículo 122 del Código de Minería, expone que, atendida la dificultad de determinar con exactitud el tiempo efectivo que durará la explotación de las pertenencias mineras, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 124 del Código de Minería, solicita que la indemnización que proceda por motivo del otorgamiento de las servidumbres solicitadas, se pague en cuotas anuales durante todo el tiempo que duren éstas legalmente constituidas, en atención al artículo 123 inciso primero parte final del cuerpo legal señalado. Que con fecha 11 enero 2018, se celebró comparendo de contestación, conciliación y prueba, con la asistencia de los abogados parte demandante, Isabel Palacios del Valle y Nicolás González Lira, del abogado de la parte demandada Aconcagua

SpA, Jorge Andrés Granic Latorre, y en rebeldía demás partes demandadas. En dicha audiencia, la demandante ratificó su demanda en todas sus partes, solicitando sea esta acogida en todas sus partes, con costas, en caso de oposición. Por su parte, la demandada compareciente ratificó el allanamiento respecto a la demanda del actor, presentado con esa misma fecha a través de Oficina Judicial Virtual. En cuanto a demás demandados, atendida su inasistencia se tuvo por evacuado contestación de demandada en rebeldía. Acto seguido, llamadas las partes a conciliación, ésta no se produjo por rebeldía de demás demandados no comparecientes. A continuación, en dicha audiencia, se procedió a dictar interlocutoria de prueba fijándose hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, rindiéndose la prueba que consta en autos. Que con fecha 21 diciembre 2018, se citó a las partes a oír sentencia. CONSIDERANDO: PRIMERO: Que de acuerdo a lo preceptuado por artículos 820 Código Civil, 19 N° 24 Constitución Política de la República, 8° Ley Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras y 120 y siguientes Código de Minería, el legislador reconoce el derecho de titulares de concesiones mineras a obtener servidumbres que fueren necesarias para su adecuada exploración y explotación, limitando para ello las facultades de dominio del propietario del predio superficial, quien deberá soportar dichos gravámenes. Así, en defecto de un acuerdo entre los interesados, la constitución de las servidumbres mineras se realizará por resolución judicial. Las disposiciones aludidas concretan, en la materia, la aplicación del derecho real que la normativa general, contenida en artículos 820 y siguientes Código Civil, denomina servidumbre, es decir, el gravamen o carga impuesta sobre un predio "sirviente" en utilidad de otro de distinto dueño "dominante" y al cual, como contrapartida, se le reconoce la correspondiente prerrogativa. SEGUNDO: Que en el caso de marras, la controversia se ha centrado en determinar la procedencia de la demanda de constitución de servidumbres legales mineras de ocupación, acueducto, tendido eléctrico y tránsito, en juicio sumarísimo especial mine-

ro, interpuesta por PUCO-BRE en contra de los demandados, determinándose el monto a indemnizar, gravamen que recae sobre parte del inmueble de propiedad de los demandados, ubicado en el sector de Puerto Oscuro de comuna Canela, provincia Choapa, región Coquimbo. TERCERO: Que de esta manera, debe determinarse la efectividad de titularidad de derechos mineros invocados como predios dominantes; existencia, ubicación, deslindes y propiedad de los predios sirvientes identificados en la demanda; forma en que se facilitarían la conveniente y cómoda explotación respecto de la cual se demanda constitución de servidumbres mineras, utilidad, provecho y/o justificación de la misma y, por último, monto más adecuado para resarcir los perjuicios generados por las servidumbres solicitadas, hechos que fueron recogidos por puntos de prueba fijados por este Tribunal en audiencia de 29 marzo 2017. CUARTO: Que a fin de acreditar los fundamentos de su demanda, la actora rindió la siguiente prueba: I.- Documental: Consistente en los siguientes instrumentos, acompañados con citación: RCA emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, de fecha 6 de enero de 2016. Certificado de dominio vigente de las concesiones mineras que se invocan como predio dominante. Certificado de Dominio Vigente respecto a cada una de las inscripciones relativas al predio denominado "Fundo Puerto Oscuro". Certificado de Hipoteca y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones respecto de las inscripciones relativas al predio denominado "Fundo Puerto Oscuro". Certificado de avalúo fiscal Rol 219-10 comuna de Canela, relativo al predio Fundo Puerto Oscuro, emitido por Servicio Impuestos Internos. Dos planos confeccionados por Ingeniero en Minas Juan Bedmar Rivera. Copia autorizada de la Escritura Pública de Reconocimiento de Instrumento Privado otorgada en la Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, por Juan Bedmar Rivera de fecha 5 enero 2017. Copia autorizada de Escritura Pública Concesión Marítima y Reducción Decreto

Supremo N°154, otorgada el 22 junio 2017 en Notaría de Illapel Roberto González Maldonado. Copia simple de escritura pública de inscripción de constitución de servidumbre minera provisorio, otorgada por el 3° Juzgado Civil de Antofagasta, en autos Rol N° 3759-82008, caratulados Minera Escondida Limitada con Fisco de Chile. Además se acompañaron bajo apercibimiento artículo 346 N°3 Código Procedimiento Civil los siguientes documentos: Copia de plano N°22/13-S Datum WGS-84. Copia de carta de fecha 4 octubre 2017, mediante la demandante remitió a DIRECTEMAR, Capitanía de Puerto Los Vilos, copia física de RCA del Proyecto Minero El Espino. II.- Percepción Documental: Habiendo sido percibidos en audiencia de contestación, conciliación y prueba, se tuvieron por acompañados los siguientes documentos de conformidad artículo 348 bis Código Procedimiento Civil: Plano denominado "Trazado de Acueducto entre Predio Sirviente y Predio Dominante", elaborado en diciembre 2015 por Juan Bedmar Rivera, formato Autocad. Plano denominado "Trazado de Acueducto entre Predio Sirviente y Predio Dominante", a una escala de 1:50.000, elaborado en diciembre 2015 por Juan Bedmar Rivera, formato Autocad. III. Prueba Pericial: Consistente en el informe evacuado con fecha 28 marzo 2018, por el perito designado en autos Enrique Alfredo Bustos Bernard, Ingeniero Agrónomo, el cual se tuvo por acompañado con esa misma fecha, e informe evacuado con fecha 02 abril 2018, por el perito designado Jaime Julio Mondaca Bugueño, Ingeniero Geomensor, el cual se tuvo por acompañado con fecha 4 abril 2018. QUINTO: Por su parte, demandadas no incorporaron al procedimiento medio probatorio alguno, atendido el allanamiento de uno de ellos (Aconcagua SpA) y la rebeldía de las demás. SEXTO: Que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 1.698 del Código Civil, corresponde al actor probar el cumplimiento de los presupuestos de su acción, consignados en los puntos de prueba fijados por el Tribunal. SÉPTIMO: Que, a continuación, corresponde analizar los antecedentes que obran en el proceso a la luz de lo prescrito por nuestra legislación vigente.

Al respecto artículo 820 Código Civil define a la servidumbre, como un gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño. Por su parte, artículo 19 N° 24 Constitución Política, que asegura el derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales dispone en su inciso 6° que el Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas, no obstante la propiedad de las personas naturales o jurídicas sobre los terrenos en cuyas entrañas estuvieren situadas, estando los predios superficiales sujetos a las obligaciones y limitaciones que la ley señale para facilitar la exploración, la explotación y el beneficio de dichas minas. Ahora bien, el artículo 8° Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, señala que "Los titulares de concesiones mineras tienen derecho a que se constituyan las servidumbres convenientes a la exploración y explotación mineras. Respecto de esas concesiones, los predios superficiales están sujetos al gravamen de ser ocupados en toda la extensión necesaria para trabajos mineros, por canchas y depósitos de minerales, desmontes, relaves y escorias; por plantas de extracción y de beneficio de minerales; por subestaciones y líneas eléctricas y de comunicación, canales, tranques, cañerías, habitaciones, construcciones y obras complementarias; y a los gravámenes de tránsito y de ser ocupados por caminos, ferrocarriles, cañerías, túneles, planos inclinados, andariveles, cintas transportadoras y todo otro medio que sirva para unir las labores de la concesión con los caminos públicos, establecimientos de beneficio, estaciones de ferrocarril, puertos de embarque y centros de consumo. Dichas concesiones están sujetas en favor de otras, y en cuanto les sean aplicables, a los gravámenes establecidos con relación a los predios superficiales, que, sin impedir o dificultar su explotación, aprovechen a otras y, también, al gravamen de ser atravesadas por socavones y labores mineras destinados a dar o facilitar ventilación, desagüe y acceso. La constitución de las servidumbres, su ejercicio e indemnizaciones correspondientes se determinarán por acuerdo

de los interesados o por resolución judicial en el procedimiento breve especial que la ley contemple o, si en ésta no se contemplase, en el procedimiento sumario de aplicación general. Las servidumbres en favor de las concesiones mineras son esencialmente transitorias; no podrán aprovecharse en fines distintos a aquellos para los cuales han sido constituidas, y cesarán cuando termine su aprovechamiento. Podrán ampliarse o restringirse de acuerdo con el desarrollo que adquieran las labores relacionadas con ellas. Los titulares de concesiones mineras tendrán los derechos de agua que en su favor establezca la ley". Finalmente, el Código de Minería, en artículo 120 dispone que desde la constitución de la respectiva concesión, los predios superficiales estén sujetos a determinados gravámenes, con el fin de facilitar la conveniente y cómoda exploración y explotación mineras. Estas servidumbres, según el artículo 122, se constituirán previa determinación del monto de la indemnización por todo perjuicio que se cause al dueño de los terrenos o al de la concesión sirviente, en su caso, o a cualquiera otra persona. En cuanto a la forma de constitución de las servidumbres, su ejercicio y las indemnizaciones correspondientes se determinarán por acuerdo de los interesados que conste en escritura pública, o por resolución judicial, pudiendo convenirse o resolverse que la indemnización se pague de una sola vez o en forma periódica (artículo 123). Finalmente, el citado código señala que las servidumbres son esencialmente transitorias; no podrán aprovecharse en fines distintos de aquellos propios de la respectiva concesión o del establecimiento y para los cuales hayan sido constituidas, y cesarán cuando termine ese aprovechamiento, pudiendo ampliarse o restringirse, según lo requieran las actividades propias de la respectiva concesión o del establecimiento (artículo 124). OCTAVO: Que respecto al primer punto de prueba, esto es la efectividad de la titularidad de derechos mineros invocados como predios dominantes, a través de documental consistente en certificados de dominio vigente, se acredita en forma legal que sociedad demandante es poseedora inscrita de concesiones

mineras de marras que a continuación se indicarán y por tanto le favorece presunción de dominio prevista en artículo 700 inciso 2º del Código Civil, hecho que por lo demás no fue controvertido por demandadas. Así de los certificados de dominio vigente a favor de PUCOBRE de las concesiones mineras denominadas "Valle de Oro Uno al Dieciocho", "Plan de Hornos Uno al Catorce", "Joaquín Uno al Tres", "Cóndor Uno al Treinta y Seis", "Cóndor Uno al Siete", "Cóndor Uno al Siete", "La Descuidada", "La Despreciada Uno al Cuatro", "La Sociedad Uno al Cinco", "Socavón Ravanal", "California Uno al Seis", "Los Portugueses Uno al Ocho", "Algarrobo Uno al Cuatro", "La Milagro Uno al Cinco", "Vero Uno al Diez", "Fernanda Paz Uno al Veintitrés", "Claudia Uno, Uno al Doce", "Claudia Dos, Uno al Veinte", "Claudia Cuatro, Uno al Dos", "La Ilusorio Uno al Veinte", "Pirata Uno al Seis", "Rachel Uno al Tres", cuyas inscripciones del acta de mensura y de dominio se singularizaron anteriormente, las cuales conforman el Proyecto, todas acompañadas con citación no objetadas y apreciadas de conformidad al artículo 342 N°3 en relación al artículo 1700 del Código Civil. NOVENO: Enseguida, mediante certificados de dominio vigente respecto de cada una de inscripciones relativas al predio denominado Fundo "Puerto Oscuro" y copias autorizadas de inscripciones relativas al predio denominado "Fundo Puerto Oscuro", analizados y ponderados legalmente es posible tener por acreditada también la titularidad de demandados sobre terrenos solicitados en servidumbre y en consecuencia por probado el segundo punto de prueba establecido en autos, esto es la existencia ubicación deslindes y propiedad de predios sirvientes identificados en demanda. DÉCIMO: Que ahora bien, corresponde analizar si se ha acreditado el tercer punto de prueba fijado en audiencia fecha 11 enero año 2018; esto es forma en que se facilitaría la conveniente y cómoda explotación respecto de la cual se demanda constitución de servidumbres mineras de autos, la utilidad provecho y/o justificación de la misma. Al respecto cabe señalar que si bien es cierto el artículo 8º Ley Orgánica

Constitucional sobre Concesiones Mineras señala que "Los titulares de concesiones mineras tienen derecho a que se constituyan las servidumbres convenientes a la exploración y explotación mineras. Respecto de esas concesiones, los predios superficiales están sujetos al gravamen de ser ocupados en toda la extensión necesaria para trabajos mineros (...)" no se advierte en el libelo pretensor el carácter absoluto que ha atribuido la actora a la garantía constitucional y derecho que invoca, en virtud del cual entiende que la servidumbre solicitada debe ser concedida sobre la base de la titularidad como concesionaria minera y así entonces deba ordenarse por tanto la constitución de gravámenes en extensiones de terrenos que se solicitan. UNDECIMO: Hecho este alcance, cabe consignar que las pruebas rendidas por demandante en orden acreditar dicho punto han consistido en documentos singularizados en motivo cuarto, especialmente dos planos confeccionados por el Ingeniero en Minas Juan Bedmar Rivera, copia autorizada de Escritura Pública de Reconocimiento Instrumento Privado otorgada en Notaría Santiago Eduardo Diez Morello, por Juan Bedmar Rivera de fecha 5 enero 2017, copia plano N°22/13-S Datum WGS-84 denominado "Trazado de Acueducto entre Predio Sirviente y Predio Dominante", elaborado en diciembre 2015 por Juan Bedmar Rivera, formato Autocad, plano denominado "Trazado de Acueducto entre Predio Sirviente y Predio Dominante" a escala 1:50.000, elaborado en diciembre 2015 por Juan Bedmar Rivera, formato Autocad, Resolución Calificación Ambiental fecha 6 enero 2016, emitida por Servicio de Evaluación Ambiental Región Coquimbo y Escritura Pública de Concesión Marítima y Reducción de Decreto Supremo N° 154, otorgada 22 junio 2017 en Notaría Illapel Roberto González Maldonado, unidos al informe pericial confeccionado por Jaime Julio Mondaca Bugueño, Ingeniero Geomensor, que en su parte conclusiva determinó que servidumbres pedidas son indispensables para labores de beneficio de minerales del Proyecto, destacando que trazado del Acueducto ha sido diseñado bajo criterios técnicos, econó-

micos y ambientales, considerando características del lugar de manera de minimizar intervención y efectos adversos sobre medio ambiente, cuyo detalle así como la justificación y proporción de éste se encuentra señalada y aprobada en RCA acompañada como prueba documental por la actora, haciendo presente que PUCOBRE es titular de Concesión Marítima Mayor sobre un sector de playa y fondo del mar, en lugar denominado Sector Punta Virgen comuna de Canela, individualizada en el plano N°22/13-S Datum WGS-84, visado por la Autoridad Marítima de Los Vilos, cuyo objetivo es amparar la instalación y operación sistema de captación e impulsión agua de mar para el Proyecto, lo que reforzaría la necesidad de constituir Servidumbres Legales Mineras objeto del presente juicio, pues sin ellas PUCOBRE no podría dar inicio a las obras y el Decreto de Concesión Marítima por otro lado obliga a dar inicio a obras proyectadas dentro de 60 días siguientes a fecha de presentación a Autoridad Marítima Local de RCA del Proyecto y en caso de no iniciar obras proyectadas y/o concluir las dentro del plazo, demandante se expone a caer en causal de caducidad de concesión. De esta forma analizando las probanzas referidas y el informe antes reseñado, de conformidad a las normas de la sana crítica, esto es no contradiciendo reglas de experiencia principios de lógica y conocimientos científicos afianzados, en mérito de lo dispuesto en artículo 425 Estatuto Procesal Civil se tendrá por acreditado la conveniencia de constitución de servidumbres solicitadas para explotación del Proyecto teniendo presente además que demandada no ha rendido prueba alguna para desvirtuarla, considerando que información técnica entregada por perito sólo podía ser desvirtuada a través de otro medio de prueba de misma naturaleza técnica lo que no ha acontecido en autos. DUODÉCIMO: Que finalmente, respecto del cuarto punto de prueba, este es "Monto más adecuado para resarcir los perjuicios generados por las servidumbres solicitadas", además del certificado avalúo fiscal acompañado en autos por demandante, obra informe del perito designado en autos, Enrique Alfredo

Bustos Bernard, quién estimó que atendido que terrenos que constituirían predio sirviente poseen un mal acceso, escaso o nulo potencial, seco (ya que no cuenta con dotaciones de aguas riego), escasa a nula rentabilidad (sólo sector de servidumbre tendrá rentabilidad), manejo ganadero caprino u ovino extensivo (carga animal caprina 1 animal por cada 4 a 5 hectáreas en temporadas de precipitaciones normales), usos, potencial agrícola, capacidad usos de suelos, dotaciones de aguas, uso actual, accesos, grado urbanización, cercanía a centros poblados, rutas asfaltadas u otros, el valor de tasación comercial de franja servidumbre solicitada por demandante y que forma parte del predio Fundo Puerto Oscuro, correspondiente a 12,40 hectáreas, corresponde a \$37.200.000 (Treinta y siete millones doscientos mil pesos) equivalente a 1405,71 UF (mil cuatrocientos cinco coma setenta y uno Unidades de Fomento al 26 marzo 2017), determinado con una rentabilidad de 4-5% anual y por periodo de servidumbre de 20 años, estimando un canon total de arriendo de \$74.400.000 (setenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos), equivalente a UF 2811,42 (dos mil ochocientos once coma cuarenta y dos unidades de fomento valor UF 26 marzo 2018) o su equivalente en moneda nacional a fecha pago dicho canon, avaluando finalmente monto indemnización en la suma equivalente a \$74.400.000, mediante un solo pago al inicio periodo de servidumbre. Ahora bien, los medios probatorios antes referidos analizados a la luz de lo dispuesto en artículo 425 Estatuto Procesal Civil, permiten adquirir convicción en torno a que la concesión solicitada en autos no acarrea perjuicio alguno a demandada, atendidas características y posibles usos del suelo y además porque la información técnica entregada por perito sólo podía ser desvirtuada a través de otro medio de prueba de la misma naturaleza técnica, que no ha acontecido en autos, de manera que ponderado dicho informe con certificado de avalúo fiscal del predio sirviente, se fijará como monto de perjuicios provenientes de servidumbre solicitada aquel concluido por el perito, al demostrar una metodolo-

gía adecuada y que permite establecer de manera más fidedigna valor del inmueble. Por lo demás es dable señalar que la determinación del monto a indemnizar, en caso alguno debe asimilarse al precio que se pagaría si se hubiese celebrado contrato de compraventa, por cuanto la servidumbre tiene carácter de transitoria y sólo puede indemnizarse daños y perjuicios que efectivamente se pudieren producir, que igualmente será considerado en la especie. En cuanto a indemnización compensatoria que debiera cancelarse, se ha tenido en consideración eventual explotación a que son sometidos suelos que constituyen predio sirviente y que han sido detallados precedentemente. DÉCIMO TERCERO: Que el resto de la prueba rendida no altera en nada lo razonado precedentemente; a mayor abundamiento se debe tener presente que el Tribunal debe examinar y aquilatar la totalidad de pruebas rendidas siempre que sean pertinentes a cuestiones debatidas y tengan importancia para ser estudiadas individualmente, por lo que no es necesario que jueces del mérito analicen prueba que no tiene atinencia o es inocua respecto de puntos discutidos en la causa. Por estas consideraciones y vistos además lo dispuesto en artículos 19 N°24 Constitución Política del Estado; 8º Ley Orgánica Constitucional Concesiones Mineras; 820 y siguientes Código Civil; 109,120 y siguientes, 234 y 235 Código de Minería; 22, 23, 144, 160, 170 Código Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes, SE RESUELVE: I.- Que SE ACOGE demanda interpuesta por PUCOBRE, representada por Jesús Rojas Patiño, en contra de José Antonio del Carmen Echaverría Estévez, Rafael Luis Echaverría Estévez, María Celia Echaverría Estévez, Roberto Julio Echaverría Estévez, José Miguel Ruiz-Tagle Avendaño, María Carolina Ruiz-Tagle Avendaño, Ximena Margarita Orellana Acuña, Matías Javier Ruz-Tagle Avendaño, Macarena Ruiz-Tagle Avendaño, Millaray del Carmen Perry Echaverría, Hugo Antonio Perry Echaverría, Carmen Mireya Perry Echaverría, Aconcagua SpA representada legalmente por Jorge Granic Latorre y por Patricio Montes Astaburuaga, Natalia Adriana Martínez

Sepúlveda, Sociedad Inmobiliaria Correa y Compañía Limitada, representada legalmente por León Hugo Manuel Correa Rueda, Bernardita del Carmen Echaverría Ortiz, Julieta Edelmira Echaverría Ortiz, Elba Adriana Echaverría Ortiz, Julio Ramón Echaverría Ortiz, Paulina Antonia Paz Echaverría Agüero, Zoila Amada Olivares Henríquez, Vicente Lausic Yuricic, Milena Edelmira Lausic Echaverría, Constanza Katiza Lausic Echaverría, Ana Lorena Lausic Echaverría, María Cristina Lausic Echaverría, Hilda Gladys Agredo López, Paula Carolina del Carmen Belmonte Miguel, María Alejandra Silva Silva, María Teresa Arriagada Herrera, Félix Armando Carmona Báez, María Teresa Adriana Crovetto Mattassi, Juan Ramón Gaete Picard, Juan Pablo Gaete Herrera, Silvia Benedicta Gómez Muñoz, Julia del Carmen González Agredo, Jaime Eduardo Marabolí Aguilera, Sara Nora Oñate Collado, Juan Segundo Palacios Herrera, Ximena Montserrat Planella Ferrer, Héctor Cesáreo Rojas Araya, Nelson Siu Lam, Rodrigo Segundo Ugalde Ramirez, Gladys Violeta Vásquez Méndez, Pedro Juan Villegas Aros, Gerson Alexis Villegas Puelles, Carlos Emilio Alegría Cáceres, María Loreto Cerda Alarcón, Ian Eduardo Goldberg Cristino, Carlos Aníbal Jorquera Suárez, Carmen Ximena Charlín Montero, Nicolás Alejandro Osnovikoff Charlín, Ana María Ibarra Pascual, Susana del Carmen Alarcón Galleguillos, Matías Isidro Coromina Figueroa, Alejandra Laura Coromina Figueroa, Jaime Antonio Arredondo Barraza, Emilio Ávalos, Juan Bautista Herrera Salas, Rebeca de Mercedes Ávalos Carmona y Mariano Castillo Codoceo, todos ya individualizados, y en consecuencia, se constituye a favor del actor, servidumbre legal minera de ocupación, acueducto, tendido eléctrico y tránsito, en su calidad de propietario de concesiones mineras de explotación singularizadas en el presente fallo, por el plazo 30 años, a contar de fecha en que la presente sentencia quede ejecutoriada, y sin perjuicio de lo dispuesto en artículo 124 Código de Minería, ocupación y utilización de una porción del predio de los demandados, en una franja de 3700 metros de largo por 30 metros de ancho como promedio, equivalente aproximadamente a 11,1

hectáreas, contemplando también área de ocupación de aproximadamente 1,27 hectáreas que servirán de instalaciones de estanques, plataformas, enroca-do, estación de bombeo e impulsión, sala eléctrica y control patio de transformadores y demás instalaciones necesarias para la correcta operación del sistema. y en el caso de servidumbre de tránsito, como también la relacionada a servidumbre de tendido eléctrico, en la misma franja señalada para el trazado del acueducto, correspondiendo el total del área solicitada a 12,4 hectáreas, las que se detallan en el plano preparado por el perito mensurador autorizado por Servicio Nacional de Geología y Minería Juan Bedmar Rivera, acompañado en autos y custodiado bajo los números 471 y 472 año 2016, y que recaen sobre inmueble denominado Fundo "Puerto Oscuro", ubicado en comuna de Canela, provincia Choapa, región Coquimbo, inscrito a nombre de los demandados en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Los Vilos, a fs. 770, N° 479, año 1994; fs. 128, N° 116 año 1995, fs. 1729 vuelta, N° 1354 año 2011; fs. 63 vuelta, N° 67 año 2012; fs. 765, N° 922 al año 2012; fs. 969 vuelta, N° 1194 correspondiente al año 2012; fs. 1199, N° 686 correspondiente al año 2014; fs. 1786, N° 1434 año 2014; fs. 435 vuelta, N° 544 año 2015; fs. 468, N° 583 año 2015, fs. 904, N° 1139 año 2015; y fs. 323, N° 367 año 2016. II.- Que no se condenará en costas a demandadas. Notifíquese por cédula. Regístrese y archívese en su oportunidad. Dictada por don Rodolfo E. Maldonado Mansilla, juez titular Juzgado de Letras y Familia de Illapel. Por resolución 08 marzo 2019, rectificadora por resolución 02 abril 2019, de conformidad con dispuesto artículo 54 Código Procedimiento Civil, se ordenó notificar la sentencia de 21 febrero 2019 a demandados individualizados en demanda, mediante avisos tres oportunidades en diario El Día La Serena con excepción demandados que tienen domicilios ciudad Illapel y Sociedad Aconcagua SpA, que deben ser notificados por cédula. Illapel, 03 Abril 2019.

**Rosa M. Guerra Salinas,
Secretaria Subrogante.**

Deportes

El exinternacional con la selección chilena, que defendió a los principales clubes de este país, y el América de México, explica que hoy como entrenador y junto a sus dirigidos en el elenco celeste, buscan avanzar con los pies bien puestos sobre la tierra, buscando, de paso, la identificación con el sector de Las Compañías.

EN LA ACTUAL TEMPORADA, EN TERCERA DIVISIÓN A



Para el entrenador del DUC, Ricardo Rojas, este primer año en la serie A es de aprendizaje y fortalecimiento de la institución. "Hemos dado pasos positivos como el trabajo en el fútbol formativo", recalca.

LAUTARO CARMONA

EL SELLO DE RICARDO ROJAS SE VE REFLEJADO EN EL DUC

CARLOS RIVERA V.
La Serena

El jefe técnico de Unión Las Compañías, Ricardo Rojas Trujillo, tiene claro que los retos en el fútbol siempre serán mayores y cada vez más exigentes. Lo vivió durante los 22 años que jugó en el profesionalismo y lo tiene claro hoy cuando está en la vereda técnica. Y esa experiencia es la que pone hoy ante sus dirigidos, entendiendo que en cosas del fútbol, nunca se puede ser determinante.

Sabe que el trabajo ayuda a cumplir con lo planificado. Ocurrió cuando se plantearon ascender de la Tercera B a la categoría A, lo que lograron al caer el 2018 y ahora, en la serie

mayor de la competencia de ANFA, buscarán afianzarse y si los resultados lo acompañan, pelear por estar con la posibilidad de ascender a la Segunda División.

Con tres fechas ya disputadas, Rojas suma una victoria, el pasado sábado ante Provincial Ovalle, en suelo limarino, una paridad ante Rancagua Sur en la primera fecha y una caída, en su casa, ante el bien reforzado cuadro de Concepción.

Y este jueves, de local, en el complejo Juan Soldado, volverá a buscar tres puntos, ante uno de los punteros, que marcha con un pleno de 9 unidades, Deportes Limache, un rival complicado que tiene experiencia en la serie y pretende el ascenso.

BUENA LECTURA DEL PARTIDO

Asume que ha sido un gran acicate vencer de visitante a un rival complicado como Provincial Ovalle, "después de ese trago amargo con Deportes Concepción, que fue un partido bajo, aunque igual podíamos haberlo ganado o empatado, llegó este partido con Provincial Ovalle, donde debimos sobreponernos a lesiones, suspensiones y las características del partido mismo, como un penal a favor que fallamos, la expulsión de nuestro central y el gol de ellos a los 20 minutos, pero nos reacomodamos, supimos leer lo que podía pasar y sacamos provecho a las mínimas situaciones que se nos podían presentar, incluso hasta pudo ser más amplio el

OPINIÓN



El autor es columnista de Deportes de El Día

Juan Pablo Jarufe

A tres bandas

Si la semana pasada tuvimos casi un pleno con la actuación de los equipos chilenos en la Copa Libertadores, estos últimos días la tendencia se revirtió, pues todos ellos cosecharon dolorosas derrotas, que mantienen en vilo su paso a la siguiente fase.

En el caso de la UC, su técnico, Gustavo Quinteros, ha apostado por reservar sus

Los elencos que disputan torneos internacionales, deben saber dosificar y maximizar el potencial de sus planteles.

mejores piezas para la justa continental, alineando a hombres de recambio en el torneo chileno. Una apuesta que le ha resultado sólo parcialmente.

Palestino y la U. de Concepción, en tanto, con un plantel quizás menos generoso que el de los "cruzados", han debido asumir el desafío con el mayor decoro posible, haciendo hasta ahora un digno

papel.

No obstante, si logran avanzar de fase, todos estos elencos deberán mirar un tercer frente, como lo es el de la Copa Chile.

Al respecto, quizás si en la forma de encarar esta situación es donde hay una mayor diferencia entre las grandes ligas y la nuestra. Mientras en aquellas los equipos van con todo y sus figuras se mentali-

zan para rendir en diferentes contextos; en Chile aún hay técnicos que reclaman porque les programan un partido muy encima de otro.

O sea, en vez de dar un salto de calidad y capacidad, buscan regalías que lo único que hacen es perpetuar las debilidades endémicas de nuestro fútbol.

No se trata de ser negativo, sino más bien de nivelar hacia

arriba. Este año, los conjuntos nacionales han mejorado respecto a versiones anteriores a nivel internacional, lo cual es digno de destacar y no es casual.

Sin embargo, aún falta para que logren alcanzar un nivel que les permita lucir en diversos frentes, bajo presión y con poco espacio para el descanso.



El haber jugador en clubes grandes, en Copa Libertadores, Copa América y tener diez títulos, todos esos pergaminos no te dan el respaldo para ser un buen entrenador"

RICARDO ROJAS

entrenador de Deportes Unión Compañías

marcador".

-¿Se necesitó de una mente fría y un corazón caliente?

"El gol del triunfo es de pelota detenida, a lo que le damos mucha importancia. No nos había resultado ante Concepción, pero a veces se da. Llevamos casi tres años de mucho trabajo, de saber lo que queremos, no se improvisa nada, nos dio resultados todo ese trabajo que había sido trabajado, dio resultados aunque esto es fútbol y por lo mismo muy variable, la lógica dice que se planifica bien".

-¿Cuál es el principal objetivo para este año?

"En estas condiciones y en esta competencia, hay clu-



LAUTARO CARMONA

El DUC ha concentrado su localía en el complejo Juan Soldado, recinto donde buscarán su primera victoria de local este jueves.

El camino largo

Tras 22 años en el fútbol profesional, jugar en Colo Colo, la U de Chile, U. Católica, Unión Española, América de México, entre otros, tener participaciones en Copa América, Copa Libertadores, un Mundial de Clubes y obtener como 10 títulos, "son pergaminos que no te dan el respaldo para ser un buen entrenador, hay cosas que se cumplen paso a paso. La vuelta es más larga, pero crecer con todas las dificultades que significa dirigir en esta categoría, el día de mañana serán una anécdota y valorar más lo que voy a tener, es mi manera de ver esta carrera".

bes muy poderosos como Concepción, los equipos de ciudades que tienen apoyo de ciudades que ayudan a sostener con mucho público, mil o dos mil personas que

permiten acudir con ayudas a los jugadores, acá tenemos 300 a 500 que son fijos, pero necesitamos competir contra esos equipos que tienen a los mejores de la serie".

20

horas de este domingo se disputará el encuentro ante Limache en el complejo Juan Soldado.

LA IDENTIFICACIÓN

-¿Sostenerse y ganar experiencia en alguna medida?

"Si nos aterrizamos y pensamos que no somos los más grandes, vamos en buen pie. No hay que crearse expectativas que no son, no somos los mejores, pero sí creo que el trabajo en equipo nos puede llevar a dar una buena lucha al término del torneo".

-¿Crecer como institución y crear identidad?

"Una de las maneras de ir consolidando el club es haber creado el fútbol formativo, tenemos divisiones inferiores que es el chico que aspira a llegar al primer equipo. El día de mañana vas creando identificación con los más pequeños que van a empezar a querer a su club. No pretendemos competir con los clubes de la región, eso no está en discusión, tenemos que ir sembrando en el chico y este es un trabajo que durará años, las cosas se están haciendo mejor, sí, que cuesta mucho sí, estamos en buen pie, sí, aunque con los pies bien puestos en la tierra".

DOMINGO POR LA NOVENA FECHA

Coquimbo Unido buscará recuperarse frente a Antofagasta

Los aurinegros ya trabajan en Las Rosas, proyectando el duelo con el elenco Puma. En el puerto pretenden recuperar a Yedro y Muñoz.

CARLOS RIVERA V. Coquimbo

Las derrotas hay que dejarlas con rapidez en el olvido. Eso ayuda a concentrarse con antelación en el siguiente compromiso que en el caso de Coquimbo Unido, será este domingo, 18:00 horas, frente a Antofagasta, en el estadio Calvo y Bascañán.

Para ello el cuerpo técnico que dirige Patricio Graff trabaja proyectando ese duelo con Los Pumas que vienen

de caer ante Palestino, en calidad de local, por lo que será un partido complicado para ambos equipos.

Respecto del revés en la capital, dijo que los equipos "ya nos conocen y son pocos los que nos proponen, se cierran y esperan un balón parado o una contra, se nos hace difícil.

Frente a los compromisos que vienen, indicó que "acá hay que tranquilizar a los muchachos, tratar de ganar los partidos sin discutir y pelear, tenemos que aprender de esta derrota", recalcó. En lo futbolístico el cuerpo técnico verá si puede recuperar a Mauricio Yedro y Pedro Muñoz, ausentes en La Florida por problemas físicos, mientras se espera que Mauricio Pinilla tenga más minutos o vaya desde el primer minuto.



El revés en La Florida no estaba en los planes de los aurinegros, quienes no mostraron la misma solidez de otras fechas.

Precio válido hasta el 20 de junio 2019 solo en www.cikbus.cl No acumulable con otras promociones.



SANTIAGO VALLENAR

PASAJES DESDE \$ 9.900 EN CIKBUS.CL

#ViajaConNosotros



Polideportivo



CEDIDA

JAIME VALENCIA BRILLA CON LUCES PROPIAS EN EL MARATÓN DE SANTIAGO

Un meritorio tercer lugar en la distancia de 10 kilómetros, con un tiempo de 48 minutos en su categoría de 70 años, logró en la Maratón de Santiago, el destacado atleta regional Jaime Valencia Ambler (representa al colegio Inglés Católico de La Serena), quien se preparó todo el año 2018 y este primer semestre del 2019 para mejorar sus registros anteriores. Beatriz Valencia, una de sus hijas, mostró el orgullo por esta nueva marca de Jaime, reconociendo que “él se hacía sus propios entrenamientos basado en la experiencia de años en el running. Todos los días 6 AM empieza diariamente con entrenamiento de distancia, fuerza, velocidad y los días de relajo se sube a su bici de spinning para no perder el ritmo, de esta manera consiguió su objetivo de estar en el podio con los mejores en su categoría de nuestro país, estoy muy orgullosa de él y de mi mamá Maritza, hermanos Jaime, Juan Carlos y mi hijo Adrián, que también participaron en esta fiesta”, indicó. 0804

Dos

fechas de castigo aplicó el Tribunal de Disciplina de la ANFP a la U de Chile por los incidentes en el encuentro ante Unión La Calera.

CHALECO LÓPEZ: “EL DAKAR VUELVE A SU ESENCIA”

“Considero que la carrera vuelve a su esencia que es arena pura, en este caso Arabia Saudita, y probablemente a otros países vecinos. Lo importante es que nosotros ya estamos trabajando para representar a Chile en ese gran evento que llegó a Sudamérica en 2009”, dijo el piloto chileno Francisco Chaleco López, campeón del Dakar 2019 en la categoría Side x Side o UTV, tras el anuncio que el Daker deja Sudamérica y el 2020 se realizará en Arabia Saudita. 0805

TAMBIÉN INVITAN A CONCENTRADO

Referís de rugby de la región se perfeccionan en la ARUSE

En las dependencias del Cendyr se celebró la actividad el pasado fin de semana con presencia de clubes de las regiones de Atacama y Coquimbo

CARLOS RIVERA V.
La Serena



ANDREA CANTILLANES

Muy contentos con la participación de los referís de la región quedaron en la Aruse.

Muy conformes con la participación y la concurrencia se mostraron en la Asociación de Rugby de La Serena (ARUSE), con el curso de referís de rugby celebrado el pasado fin de semana en el Cendyr San Joaquín, actividad que contó con el patrocinio de Chile Rugby.

El directivo local y coordinador de la actividad, Veeryo Rojas, dijo que el curso fue dictado por el educador y referí, Felipe Martínez Pineda, resultando de gran aprendizaje para quienes se desempeñan en la región de Coquimbo.

“Tuvimos una asistencia de

trece aspirantes de los clubes Carneros R.C., Corsario R.C., Amazin Grace School, La Serena R.C., Perros R.C. de Copiapó, Urres La Serena, El Salvador y Seminario R.C. La Serena.

Rojas agradeció el apoyo que recibió del IND, ya que en sus salones y estructura deportiva se desarrollaron las clases

teóricas y prácticas.

El directivo aprovechó la oportunidad de invitar a los interesados a tomar parte en el Concentrado de Referís Aruse que se realizará el 27 próximo en la cancha del Parque Pedro de Valdivia, actividad que se concentrará desde las 14:30 a 16:00 horas. 0803

¡SUUUUPER PROMO!



3 + 3



PUBLICA TUS AVISOS ECONÓMICOS LOS DÍAS VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO Y OBTENDRÁS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES PARA PUBLICAR OTRO AVISO SIN COSTO.

Avisos Económicos | elDía

* Excluye avisos legales y solo para adultos. Promoción válida presencialmente.

Magazine

Fue traída en cuatro grandes partes y la propia autora encabeza los trabajos de una obra que será inaugurada a fin de mes y que estará dispuesta al inicio de la Ruta de Las Estrellas.

OSCAR ROSALES
La Serena

AUTORA ES CAPITALINA

La artista Saga Jorquera, autora de la escultura a Gabriela Mistral que se instalará a un costado de la Ruta 5 Norte, frente al Mall, por encargo de Gabriela Mistral Foundation y de Imperial, con un trabajo de dos años para hacer una propuesta de diseño, entregó pormenores del trabajo que se ha realizado.

“Ha sido un proceso bastante largo junto a la Agencia Los Quiltros”, señala la autora de la obra, quien añade que con el objetivo de respetar la figura de Gabriela se vio en conjunto con la directora de Gabriela Mistral Foundation, quien acotó temas de postura que se debía respetar y que fuera una obra figurativa, que se notara que es la poetisa.

Sostiene que la obra tiene una composición más orgánica, “con la materialidad que el auspiciador nos proveyó, que es una madera para exterior, con resistencia a la humedad y con filtro UV”.

Mencionó que comenzaron a trabajar en el proyecto en junio del 2017, viendo lugares posibles para su instalación junto al alcalde Roberto Jacob. “Teníamos opciones en otros lugares, pero que no eran tan pedestres, que no tenía mucha circulación peatonal, luego se nos ofreció este lugar donde hay mucho tránsito. Acá se inicia la Ruta de Las Estrellas hacia el valle del Elqui. Entonces, estra-

INICIAN PROCESO DE INSTALACIÓN DE ESCULTURA DE GABRIELA MISTRAL A UN COSTADO DE LA RUTA 5



Saga Jorquera, la autora de la escultura de Gabriela Mistral que se instala a un costado de la Ruta 5 Norte y que será inaugurada a fin de mes. Estará instalada de manera que resista grandes sismos.

tégicamente para el disfrute de los habitantes de La Serena es un punto bien neurálgico”, sostiene Saga Jorquera.

TRAÍDA EN PARTES

La escultura fue traída los últimos días en cuatro grandes partes y se está armando donde quedará instalada definitivamente. “Se armó toda

la estructura en Santiago y la trajimos descompuesta por partes para un más fácil traslado por carretera”, explica Jorquera.

Se trata del primer trabajo

de esta envergadura que hace para la región, pero también presta servicios al Observatorio Las Campanas, a quienes les está diseñando una sala museográfica o visitor center.

De acuerdo a lo sostenido por la autora de la obra, durante todo el proceso se ha sentido acompañada por el legado de Gabriela Mistral, incluso en los momentos de dificultad, puesto que se trata de un proyecto largo “que requiere de un grupo humano grande, desde la constructora, el manejo de los maestros, las materialidades, hay que tener fortaleza para avanzar bien, ir tejiendo el hilo constructivo perfecto, entonces siento que su figura y sus palabras me dan apoyo cuando hay días demasiado agotadores”. ¹⁶⁰¹¹

“

Se armó toda la estructura en Santiago y la trajimos descompuesta por partes para un más fácil traslado por carretera”

Las proporciones

La escultura tiene una altura de 8 metros, está hecha principalmente en madera, con una fundación de 4 X 4 metros, lo que se determinó trabajando con ingenieros calculistas, especialmente para que resista los temblores.

Los cálculos, las planimetrías técnicas se entregaron al Consejo de Monumentos Nacionales y la obra quedó inscrita como un monumento público.

“Por su envergadura, ese análisis fue un proceso largo también, para cumplir con las normas de seguridad”, indica su autora.



Almuerzos Ejecutivos

De lunes a viernes disfrute nuestro Menú Ejecutivo que incluye: Entrada, plato de fondo, postre, copa de vino o bebida.

MENÚ \$ 8.500

SERVICIO DE ARRIENDO:

Salones - Convenciones
- Seminarios y eventos



LIMARI
HOTEL

reservas@hotellimari.cl
www.hotellimari.cl
Fono 532 661400 - Ovalle

VIDA SOCIAL

Exposición

Marcelo Pereira Peralta, alcalde de Coquimbo, y Concejo Municipal invitan a la Exposición de Artes Visuales "Cotidiano Violento", de la artista Sandy Barrera Moyano, a realizarse hoy, a las 18:00 horas, en la Casa de las Artes, ubicada en Aldunate 699, Barrio Inglés, Coquimbo.

Invitación

Rodrigo Iribarren Avilés, director del Museo Gabriel González Videla, y Alicia Mondaca Rivera, presidenta Sociedad Patrimonial Pedro Pablo Muñoz Godoy, invitan al coloquio denominado "En torno a los procesos de restauración patrimonial: Restauración del óleo de Pedro Pablo Muñoz Godoy", que contará con la exposición de María Carolina Ossa Izquierdo, hoy a las 18:30 horas, en el museo, Matta 495, La Serena.

Reunión

El Club Adulto Mayor de Profesores Jubilados cita a una reunión a efectuarse hoy, a las 16:00 horas, en la sede del Colegio de Profesores.

Rotary Club

* Rotary Club La Serena Oriente cita a sus socios a la reunión de hoy, a las 20:30 horas, en el Club de La Serena.
* Rotary Club La Herradura cita a sus socios a la reunión de hoy, a las 20:00 horas, en el Centro Comunitario La Herradura. Se invita a compensar a los rotarios que visitan la región. Secretaria: 9 93586002.

UTILIDAD PÚBLICA

SANTORAL

Flavio

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	47130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA
Farmacia Dr. Simi, Cienfuegos 344.
Fono 2546511
COQUIMBO
Cruz Verde, Aldunate 1310-1312. Fono 2319569
OVALLE
Salcobrand, Vicuña Mackenna 180.
Fono 2627047

OBITUARIO



FUNERARIA STA ROSA
Confianza y Calidad a su Servicio
OFICINAS
LOS CARRERA # 873 - LA SERENA
ARIZTÍA PONIENTE # 109 - OVALLE
BALMACEDA # 128 - MONTE PATRIA
ATENCIÓN LAS 24 HRS.
532 633537 - 512 226028
www.funerariasantarosa.cl

AGRADECIMIENTOS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas que nos acompañaron en la misa y funerales de nuestro querido esposo, padre, abuelo, hermano, tío, yerno, padrino y amigo, señor:

CECILIO DEL TRÁNSITO TABILO CODOCEO (Q.E.P.D)

Especialmente a todos quienes nos hicieron llegar sus condolencias. Reciban la eterna gratitud de:

FAMILIA TABILO

Confío en Dios

Con toda la fuerza de mi alma. Por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar tres días, publicar al cuarto.

Gracias Virgen de Andacollo

Por favor concedido

Reza

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

Oración a San Judas Tadeo

Patrón de los casos difíciles, ¡oh gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado. Pero la iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de las cosas difíciles y desesperadas. Rogad por mí, que soy tan miserable y haced uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desea obtener con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8º día y, aunque difícil o imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén.

Gracias Tres Ángeles

Por favor concedido

Gracias Espiritu Santo

Por favor concedido

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Devoción a Jesús

Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

LO QUE HAY QUE VER

CINEMARK

RECOMENDAMOS



HELLBOY

Hellboy está de regreso y está que arde. Desde las páginas de las novelas gráficas de Mike Mignola, llega una historia llena de acción con el legendario mitad demonio y mitad superhéroe llamado a la campaña inglesa para luchar contra un trío de gigantes alocados. Allí descubre a La Reina Sangrienta, Nimue, una antigua hechicera resucitada, sedienta de venganza por una traición pasada. De pronto, atrapado en un encuentro entre lo sobrenatural y lo humano, Hellboy ahora está empeñado en detener a Nimue sin provocar el fin del mundo.

APERTURA BOLETERÍAS:
Lunes a Domingo: 09.45 hrs. incluyendo los festivos
Cierre después de la última función.
(horarios de traspaso se refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

Corgi: un perro real 2D (doblada)
Sala 1 TE Horario: 11.50-14.20-16.50 hrs.

Hellboy 2D (doblada)
Sala 1 +14 Horario: 19.00 hrs

Hellboy 2D (subtitulada)
Sala 1 +14 Horario: 22.00 hrs

Dumbo 2D (doblada)
Sala 2. TE Horarios 10.40 hrs

Capitán Marvel 2D (doblada)
Sala 2 TE+7 Horarios: 12.40-15.40-18.40-21.40 -hrs.

Shazam! 2D. (doblada)
Sala 3. TE+7 Horarios 10.30-13.20-16.20-19.20 hrs.

Shazam! 2D. (subtitulada)
Sala 3. TE+7 Horarios 22.20 hrs.

A dos metos de ti 2D. (doblada)
Sala 4. TE+7 Horarios 11.20-14.10-19.30hrs

Cementerio Maldito 2D (doblada)
Sala 4 +14 Horario: 17.00 hrs.

Cementerio Maldito 2D (subtitulada)
Sala 4 +14 Horario: 22.30 hrs

After: aquí empieza todo 2D (doblada)
Sala 5 T.E. Horarios: 11.00-13.30-16.10-hrs

After: aquí empieza todo 2D (doblada)
Sala 5 T.E. Horarios: 18.50-21.30-00.00 hrs (traspaso viernes y sábado)

Dumbo 2DXD (doblada)
Sala 6. TE Horarios 10.20-13.10-16.00-18.40-21.25 hrs

Cementerio Maldito 2D (subtitulada)
Sala 6 +14 Horario 00.10 hrs (traspaso viernes y sábado)

Cable

FX
19:38 The Titan Games - The Titan Games Trials 2 20:24 Policías de Repuesto 22:11 Masacre en la Cárcel 13

HBO
17:25 Rápidos y Furiosos 19:20 Erroji: La película 20:55 Ant-Man and The Wasp 23:00 Atómica

TNT
116:44 Dos Inútiles En Patrulla 18:33 Piratas del Caribe: Navegando aguas misteriosas 20:55 Mad Max: Furia en el Camino 23:00 Ted 2

CINECANAL
18:16 Thor 20:04 Hotel Transilvania 3D 21:27 Todo, todo 23:00 Amigos con Derechos

MAX PRIME
19:25 Escuadrón Suicida 21:30 La isla de la muerte 23:00 Strike Back 23:50 Hardcore - Misión extrema

FXM
17:12 En Busca del Destino 19:25 Y... ¿Dónde está el piloto? 20:57 Mi Querido Presidente 23:00 Scream, vigila quién llama

RECOMENDADOS
21:30 horas, MAX PRIME
La isla de la muerte



PRESENTA ESTE CUPÓN DE LUNES A DOMINGO EN CONFITERIA.

Combo Individual \$6.000
1 Pop Mediano + 1 Bebida Mediana (620cc)

Combo Individual \$9.000
1 Pop Grande + 2 Bebida Mediana (620cc)

· Válido en Cinemark Mall Plaza La Serena
· 1 cupón es válido para la compra de 1 combo.
· No acumulable con otras promociones.

PRESENTA ESTE CUPÓN DE LUNES A DOMINGO EN CONFITERIA.

Combo Individual \$6.000
1 Pop Mediano + 1 Bebida Mediana (620cc)

Combo Individual \$9.000
1 Pop Grande + 2 Bebida Mediana (620cc)

· Válido en Cinemark Mall Plaza La Serena
· 1 cupón es válido para la compra de 1 combo.
· No acumulable con otras promociones.

PRESENTA ESTE CUPÓN DE LUNES A DOMINGO EN CONFITERIA.

Combo Individual \$6.000
1 Pop Mediano + 1 Bebida Mediana (620cc)

Combo Individual \$9.000
1 Pop Grande + 2 Bebida Mediana (620cc)

· Válido en Cinemark Mall Plaza La Serena
· 1 cupón es válido para la compra de 1 combo.
· No acumulable con otras promociones.

TELEVISIÓN

02 Chilevisión

06.00 Primera página 06.30 ¿Quién dice la verdad? 08.00 Contigo en la mañana 11:00 Viva la pipo! 13:00 CHV Noticias tarde 15:20 Casado con hijos 16:30 Lo que callamos las mujeres 19:00 La divina comida. 20.00 CHV Noticias 21.30 Pasapalabra 23.15 Chilevisión Noticias noche 23.30 La noche es nuestra 01.30 Cierre

03 Thema Televisión

05.30 Félix el Gato. 06.00 Dora la Exploradora. 06.30 Patrulla de Mascotas 07.00 Cantando aprendo a hablar. 07.15 Bartolo. 07.30 Recorcholis y corchito, un dos tres a jugar, perdidos en la tierra 07.55 Buenos días Jesús. 08.00 A3D. 10.00 Falabella TV. 16.30 Me late. 17.30 De aquí no sale. 19.00 Los años dorados. 19.30 UCV Noticias Edición Central. 20.00 Debate presidencial 23.00 Temas de interés 23.30 Especial musical 00.00 Noticias 00.45 Notas del Choapa 01.00 Temas de interés 01.30 Documentales 02.00 Visión sports 03.00 Especial musical

04 Televisión Nacional

06:30 24 AM 08:00 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:15 Elif 17:00 Carmen Gloria a tu servicio 20:20 Amar a morir. 21.00 24 horas Central 22.15 TV Tiempo 22.40 Esposa Joven 23.40 No culpes a la noche. 03.00 Cierre de transmisión

05 Telecanal

07.00 Entrenidos 07.30 Iglesia Universal 08.00 Antena 3D 13.45 Cámara loca 14.15 Eurocopa 2016 17.30 Lorena 19.00 Caminando Chile. Microprograma 19.33 Lorena 19.30 A cada quien con su santo 20.30 Amor sincero 21.30 Juegos prohibidos 22.30 Cine Prime 00.30 Lo que la gente cuenta 01.20 División de Robos y homicidios

07 La Red

06.00 Chapulín Colorado 07.30 Hola Chile. 12.00 Intrusos. 14.30 Vivir Bien. 15.30 Sin tu mirada. 17.00 Mujer casos de la vida real. 18.15 Como dice el dicho. 19.15 La Rosa de Guadalupe. 21.00 Me robó la vida 22.00 Mentiras verdaderas 00.00 Así somos 01.30 Expediente S 02.30 Hablando de la vida

09 UCV Valparaíso

06.00 Milf. 08.00 A3D 16.00 Animalia. 17.30 Los años dorados 18.00 Me late. 19.30 Milf 21.00 Criminal Minds 22.00 Cariño malo 23.15 Familia moderna 00:15 Revenge 01:00 Revenge 01:45 Motive 02:30 Me late 03:45 Toc Show - Trasnoc

11 Mega

05.45 Me levanto con Mega. 06.30 Edición Matinal Ahorranoticias. 08.00 Mucho gusto. 13.30 Edición Tarde Ahora Noticias. 15.20 Verdades ocultas. 16.30 Avenida Brasil. 17.30 Tormenta de pasiones. 20.00 Isla Paraíso. 21.10 Ahora noticias 22:15 Juegos de poder 23:30 Resistiré 00:30 Querer sin límites 01:45 Isla paraíso 02:45 Cierre de transmisión

13 TVUC

05.45 Infórmate en un 3x3. 06.30 Teletrece A.M. 08.00 Bienvenidos. 13.00 Teletrece Tarde. Teletrece tarde 15:30 El tiempo 15:35 Amar una vez más 17:00 Sila 18:30 Caso cerrado 20:05 La reina de Franklin 21:00 Teletrece 22:40 Pacto de sangre 23:30 Sigamos de largo 00:45 Teletrece noche

HUMOR



EL CLIMA

Fuente: www.ceaza.cl

ELQUI



La Serena		
HOY	MIÉRCOLES	JUEVES
12-19	13-18	14-16
Radiación 11+		
Coquimbo		
HOY	MIÉRCOLES	JUEVES
12-19	13-18	14-16
Radiación 11+		
Vicuña		
HOY	MIÉRCOLES	JUEVES
8-33	8-31	7-26
Radiación 11+		

LIMARI




Ovalle		
HOY	MIÉRCOLES	JUEVES
7-26	8-24	9-22
Radiación 11+		
Monte Patria		
HOY	MIÉRCOLES	JUEVES
10-32	8-30	9-24
Radiación 11+		
Río Hurtado		
HOY	MIÉRCOLES	JUEVES
15-30	15-29	13-27
Radiación 11+		

CHOAPA



Illapel		
HOY	MIÉRCOLES	JUEVES
7-32	6-27	5-23
Radiación 10		
Los Vilos		
HOY	MIÉRCOLES	JUEVES
11-17	12ñ-16	14-15
Radiación 10		
Canela		
HOY	MIÉRCOLES	JUEVES
13-28	11-24	10-19
Radiación 10		

ENTRETENCIÓN



adosar	orejas	vacuno	artículo	ajeteo, inv.	Puzzle Nº 8255
sarong					*cont. de la lectura
"la foto					
fluido			aluminio		
naipe		californio y deuterio		nutri	
cubriera		cigarro			
detu-viera			traslada		
recobra	engor-dal	ciudad italiana	petardo	época	toro sin O radio
					estado africano
"fin de la lect.					pastor
amarrar				H ₂ O, inv.	arsénico
batra-cio			chiva, inv.		
roturé		ungiese, inv.			

2		8	6		9	4	5
	7				2	9	
	4		7				1
	3			7	5	2	4
		6		8		3	
9		4		1			7
	6				7		4
		3	4				8
	8	7	5		3	1	
							9

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



2	1	8	6	3	9	4	5	7
6	7	5	1	4	2	9	3	8
3	4	9	7	5	8	6	1	2
8	3	1	9	7	5	2	6	4
7	5	6	2	8	4	3	9	1
9	2	4	3	1	6	8	7	5
1	6	2	8	9	7	5	4	3
5	9	3	4	2	1	7	8	6
4	8	7	5	6	3	1	2	9

Te acompañamos 24/7 con noticias y la mejor selección musical, somos El Día Radio, donde la profundidad de las informaciones, marcan la diferencia.

ESCÚCHANOS EN WWW.DIARIOELDIA.CL

HORÓSCOPO

- Aries** (21 de marzo al 20 de abril). Amor: La incertidumbre que en este instante pueda haber en su corazón de una u otra manera repercutirá en quienes están a su lado. Salud: No acumule tanta tensión, trate de descansar un poco. Dinero: Una actitud responsable sería evitar aumentar sus deudas. Color: Granate. Número: 11.
- Tauro** (21 de abril al 20 de mayo). Amor: Antes de querer cambiar a otra persona analice si sería justo que tratarán de hacer eso con usted. Salud: Si usted no cuida de su salud nadie más lo hará por usted. Dinero: El control de sus finanzas no se le puede escapar de las manos. Color: Rojo. Número: 17.
- Géminis** (21 de mayo al 21 de junio). Amor: Que es bueno y que es malo es algo que usted debe analizar. Es tiempo que de cada por usted. Salud: Alejarse un poco del estrés cotidiano será realmente positivo. Dinero: A pesar de los tropiezos debe tratar de seguir adelante. Color: Rosado. Número: 7.
- Cáncer** (22 de junio al 22 de julio). Amor: Cuidado con cometer el error de juzgar a una persona sin haberse dado el trabajo de conocerla primero. Salud: Es importante que se cuide para evitar cualquier tipo de accidente. Dinero: Trate de iniciar bien esta nueva quincena para no desfinanciarse. Color: Marengo. Número: 16.
- Leo** (23 de julio al 22 de agosto). Amor: Es importante que la otra persona también vea que hay un interés real de su parte para tratar de llegar a su corazón. Salud: La rutina incide mucho en el estado de ánimo, trate de distraerse un poco más. Dinero: No olvide enfocarse en sus tareas. Color: Plomo. Número: 1.
- Virgo** (23 de agosto al 22 de sept). Amor: Antes de tratar de aclarar las cosas, le recomiendo que tomen un tiempo para que todo se calme. Salud: Tenga siempre en cuenta su condición de salud. Dinero: Usted puede lograr todo lo que anhela, pero para esto deben poner su corazón en lo que haga. Color: Naranja. Número: 18.
- Libra** (23 de sep al 22 de octubre). Amor: Ya es tiempo de que comience a actuar en lugar de quedarse solo en las palabras. Salud: Debe dormir más para recuperar todas sus fuerzas y así seguir disfrutando de la vida. Dinero: Trate de ser un poquito más audaz para así poder alcanzar sus objetivos. Color: Ocre. Número: 9.
- Escorpión** (22 de oct. al 22 de noviembre). Amor: Ojo que el orgullo puede terminar desviándole del camino que el destino tiene trazado para usted. Salud: Siempre debe tratar de tener una actitud positiva para que su organismo se vea favorecido. Dinero: Todo mejorará si se enfoca de buena manera. Color: Azul. Número: 26.
- Sagitario** (23 de nov. al 20 de diciembre). Amor: Trate de no posible de mantener siempre una relación armoniosa con todos quienes le rodean. Salud: No es bueno que se sobreexija demasiado, ya que deteriora su condición de salud. Dinero: No debe apresurarse cuando se trata de tomar decisiones sobre negocios. Color: Azul. Número: 10.
- Capricornio** (21 de dic. al 20 de enero). Amor: Aunque muchas veces sea doloroso para el corazón, en determinados momentos la mejor alternativa puede ser alejarse. Salud: Es importante que disminuya la cantidad de grasas en su alimentación. Dinero: Si existe duda de su parte es mejor no involucrarse en ese proyecto. Color: Lila. Número: 2.
- Acuario** (21 de enero al 19 de febrero). Amor: Es importante aprender de los errores cometidos para que en el futuro las cosas no vuelvan a ocurrir o por lo menos la probabilidad disminuya. Salud: No olvide sus chequeos con el médico. Dinero: Planificarse es importante para alcanzar el éxito. Color: Gris. Número: 3.
- Piscis** (20 de febrero al 20 de marzo). Amor: El mantener lazos con el pasado puede terminar jugando en contra el momento de entablar una nueva relación sentimental. Salud: Lo emocional debe ser y puede ser controlado por usted, no lo olvide. Dinero: No sea tan impaciente. Color: Calipso. Número: 8.

La última

Funcionarios encargados de fiscalizar el estado de Playa Grande, en Tongoy, descubrieron seis tipos de plásticos diferentes y en total, unas 200 toneladas de residuos en el nivel superficial, esto sin entrar a escarbar la arena. Tras conocer el problema, las empresas de cultivo de ostión propusieron dividir por sectores para encargarse de la limpieza y posteriormente se sumaron otras instituciones y voluntarios.

QUEDARON ENTRE LOS PRIMEROS LUGARES EN CONCURSO DEL SERVICIO CIVIL

Equipo que lidera proyecto de limpieza en playas gana pasantía en el exterior

JOHANA FERNÁNDEZ
La Serena

La preocupación por la suciedad en Playa Grande de Tongoy motivó a un equipo de funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) a buscar opciones para limpiar la zona además involucrar a las empresas dedicadas al cultivo de ostión en esta tarea.

El proyecto fue escalando a tal punto que instituciones como la Armada, la municipalidad, organizaciones ambientalistas y voluntarios se sumaron, lo que permitió que sólo en 2018 fueran retiradas 125 toneladas de residuos de la superficie.

Esta metodología de asignar responsables de la limpieza de cada sector de la playa ganó un concurso nacional promovido por el Servicio Civil, de manera que el equipo que lidera esta iniciativa viajará al exterior por una semana para capacitarse con institutos insignes en el área.

Sergio Cortés, encargado del programa de fiscalización para la acuicultura de Sernapesca en la región, contó a El Día detalles de este proyecto que espera se pueda replicar en otras playas.

LA HISTORIA DE LA PROPUESTA

En 2016, el equipo de Sernapesca se enfrentó con un gran problema al ver que Playa Grande estaba muy sucia, pero no podían activar los mecanismos establecidos por la propia ley para atribuir responsabilidades a las empresas dedicadas al cultivo de ostión y que se presumía, dejaban los residuos.

Haciendo un estudio de caracterización se descubrieron seis tipos de plásticos diferentes y en total, unas 200 toneladas de residuos en el nivel superficial de la playa, esto sin entrar a escarbar la arena.

“En febrero de 2017 pasó por Coquimbo el oceanógrafo norteamericano Charles Moore, quien descubrió las islas de plástico -hasta la fecha se han detectado nueve en todo el mundo-, y a raíz de nuestro estudio fuimos a conversar con él para compartir resultados. La verdad es que fue una conversación bien dramática, cargada de pesimismo, porque nos dijo que este problema no lo íbamos a resolver nosotros, ni él, ni la ley, ni nada, es un problema que necesita la concurrencia de toda la gente y Humanidad y eso nos quedó bien clavado”, comentó Cortés.

Al tener conciencia que con el aparataje institucional no se iba a solucionar la problemática, el equipo fiscalizador decidió recurrir directamente a nueve empresas cultivadoras de ostión, pues el reglamento establece que son estas las que deben mantener la limpieza de la playa.

“No teníamos cómo saber cuál era la que estaba tirando la basura, así que hicimos un focus group y les mostramos todos los antecedentes (...) les preguntamos cómo lo solucionamos y las empresas propusieron dividir la playa por sectores, así que les asignamos responsabilidad a cada una, se firmó un acuerdo y éste se refrendó en sus planes de acción ante contingencias”, explicó.

ALIADOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS



El equipo regional de Sernapesca podrá viajar a un país de América para recibir una capacitación en una agencia de innovación o en servicios afines.



Haciendo un estudio de caracterización se descubrieron seis tipos de plásticos diferentes y en total, unas 200 toneladas de residuos en el nivel superficial de la playa, esto sin entrar a escarbar la arena.

Tras concretar el acuerdo, se instaló un sistema tecnológico a través de una plataforma computacional que permitió crear una base de datos geográfica, alimentada por las fotografías y la información del GPS.

“Cada vez que paseábamos por la playa nosotros sacábamos la foto, tomábamos la coordenada, hacíamos un acta y la mandábamos a la empresa, que tenía 10 días para limpiar y allí empezó todo”, dijo Cortés.

De ahí adelante, el proyecto fue creciendo. Para enero de 2018, además de las empresas, aparecieron voluntarios de colegios, partidos políticos, y otras instituciones como la Armada y la municipalidad, que se convirtieron en aliados estratégicos.

“Paradójicamente, los últimos en llegar fueron los mismos ambientalistas en diciembre de 2018. Esto cobró tal importancia, que para el año 2018 retiramos 125 toneladas de residuos su-

perficiales. Pasamos de tener una playa de 14 kilómetros sin ningún responsable, a tener el 85% del área con responsables asignados”, sostuvo.

GANADORES DE UN PREMIO

Este modelo, además de ser aplaudido a nivel regional, logró uno de los primeros lugares en la edición 2018 del concurso Funciona del Servicio Civil. Gracias a esto, el equipo de Sernapesca podrá viajar por una semana a un país de América para recibir una capacitación en una agencia de innovación o en servicios afines.

“Cuando estábamos presentando la iniciativa nos dimos cuenta de cuál había sido la innovación que habíamos introducido y era simple; los servicios públicos generalmente trabajan en sus gabinetes para generar productos que llevan después a la gente y lo hicimos al revés, fuimos a la gente e hicimos que en este caso las empresas dieran la solución y nosotros la implementamos (...) en este sentido,



El valor de las instituciones no está en lo que somos capaces de hacer por otros, sino en la capacidad que pueden tener en que esos otros lo hagan por sí mismos”

SERGIO CORTÉS

Encargado del programa de fiscalización para la acuicultura de Sernapesca

el valor de las instituciones no está en lo que somos capaces de hacer por otros, sino en la capacidad que pueden tener en que esos otros lo hagan por sí mismos”, explicó.

Sobre el país que visitarán, Cortés comenta que están evaluando varias alternativas, sin embargo las que cobran más fuerza sería el Consejo de Investigación Industrial de Canadá, dependiente en la Oficina de Pesca y Acuicultura ubicada en la ciudad de Ottawa, o Panamá, donde desarrollaron una experiencia colaborativa para retirar las redes de pesca que quedan a la deriva en el océano.

Aunque no tienen fecha definida, el viaje se puede hacer entre los meses de junio y diciembre de este año, por lo que el equipo, integrado por Sergio Cortés, Caroline Agulló y Manuel Poblete evaluará las propuestas para decidir. 61011